

EUROPA

EN

ÁFRICA

Precios de suscripción

	AÑO	SEMESTRE	TRIMESTRE
España y Marruecos.....	15 pesetas.	8 pesetas.	5 pesetas.
Guinea española.....	17 —	9 —	6 —
Extranjero.....	17 francos.	10 francos.	7 francos.

Número suelto: DOS PESETAS

Las Empresas españolas en África

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

Creemos realizar una obra de verdadero interés y de justicia empezando á dar á conocer en estas columnas cuanto representa progreso ó creación de intereses comerciales en nuestros dominios africanos ó en regiones que, como el Mogreb, sólo á España debieran preocupar por razón de sus derechos históricos, geográficos y políticos, y por lo que afecta á su expansión territorial y á las garantías de su propia independencia.

Hace tiempo que algunos mezquinos ó perturbados espíritus tratan de fomentar en la opinión la idea de que sólo existen monopolios ó negocios de mal género allí donde se manifiestan las energías y poderío de nuestra raza. Es verdaderamente absurdo admitir este concepto tan erróneo en una nación en la que la maledicencia y la intriga, unidas á una administración ignorante y timorata, oponen un eterno é invencible dique á las corrientes de energía que intentan impulsar las adormecidas fuerzas económicas del país. Más bien merecen conmiseración los que al arriesgar su fortuna en cualquier empresa, y comprometer su tranquilidad en el calvario de la rutina é inconsciencia de un expedienteo venal y lleno de prejuicios, ven lanzado su nombre al *spoliarium* de la opinión pública para que se ceban en él, con todas las insidias de la concupiscencia, los más osados ó menos amantes de la prosperidad de su país.

Tal vez por esta causa han sido mayores las dificultades que hemos tenido que vencer para conseguir los datos necesarios y verídicos de la acción realizada en África por la Empresa que acaudilla el noble marqués de Comillas.

Afrontaremos el enojo que pueda producirle nuestra indiscreción, porque

este trabajo no tiende á ensalzar las energías, patriotismo y virtudes del ilustre prócer, que, pudiendo disfrutar de plácida existencia, sin preocupaciones ni molestias, atiende con cariño y solicitud á procurar el sustento á millares de familias, al par que mantiene las relaciones de la madre patria con multitud de seres que á ella debieron su civilización y la base de su actual progreso, ayudando así dentro y fuera de nuestro recinto patrio á la expansión de la industria y comercio nacional.

Nuestro propósito tiende á reflejar los sacrificios que impone la creación de una colonia floreciente y prestigiosa, para desvanecer fantásticas quimeras ó exageradas ambiciones, y procurar que con las garantías de la experiencia se acometa con inteligente perseverancia la obra de explotación y verdadero dominio de los vastos territorios que aún nos quedan en África.

Los trabajos y sacrificios realizados por exclusiva iniciativa del marqués de Comillas son la base principal de la explotación y colonización de aquellos dominios. Si estos trabajos y sacrificios han sido grandes, los resultados no han dejado de ser provechosos, pues gracias á ellos hoy tenemos expedito el camino que España ha de recorrer en su obra colonizadora y expansiva; pero para que ésta brille con la misma intensidad, patriotismo y abnegación con que fué acometida, es indispensable que los Gobiernos la continúen con inteligencia y solicitud, y que los centros económicos é industriales la presten su enérgico y valioso concurso.

Lo que á nuestra modesta acción corresponde hemos de hacerlo siempre con la misma fe y el fervoroso entusiasmo con que iniciamos estos trabajos, sin escatimar los esfuerzos ó sacrificios que nuestras energías permitan.

Navegación

Entendemos conveniente empezar esta reseña describiendo cuanto afecta á las comunicaciones marítimas, por ser éstas el medio indispensable de mantener el contacto con las colonias ó países de influencia comercial y de imprimir el natural progreso á todas las manifestaciones que en la colonización moderna emplean los pueblos cultos para acrecentar su prestigio y el desarrollo de su industria y comercio.

En el contrato con la Compañía Trasatlántica, aprobado en 1887, se establecieron comunicaciones marítimas periódicas y regulares con todos los puertos del litoral marroquí y con Río de Oro y Fernando Póo para atender á estas colonias, fijándose también escalas obligatorias y facultativas en sus puertos de dominios extranjeros, con el propósito de dar á las colonias españolas mayores elementos de vida y fomento de su riqueza mercantil y agrícola.

Estos servicios tenían un carácter de ensayo, y, transcurridos dos años, el Gobierno ó la Compañía podrían acordar su supresión.

Los itinerarios de estos servicios se fundaron sobre la base de que las líneas de navegación enlazaran nuestros puertos del Mediterráneo, desde Barcelona, con los de Marruecos, y otras líneas que, teniendo igual punto de partida, y

con escalas en Cádiz y Canarias, uniesen la región sahárica española y hasta entonces nuestra abandonada colonia del golfo de Guinea.

A fines de 1887 empezaron estos servicios de comunicaciones, que tan importante transformación habían de producir en nuestros dominios. Los primeros viajes fueron desastrosos desde el punto de vista económico. Este resultado no podía sorprender á quien de estos asuntos tuviese mediano criterio, puesto que el movimiento comercial entre la metrópoli y su colonia de Guinea, según estadística oficial, sólo ascendía en dicho año á 867 pesetas; pero como esta situación no podía prolongarse, sin detrimento de sacratísimos intereses, el inteligente personal directivo de la Compañía estaba en la obligación de proponer á su presidente los medios de contrarrestar cuanto antes y en forma progresiva las grandes pérdidas que estos servicios originaban.

Terminado el plazo de dos años antes citado, los sacrificios realizados alcanzaban una suma verdaderamente aterradora. Desde el punto de vista económico, la continuación de estos servicios marítimos representaba un desastre incontrastable. Sin embargo, atendiendo tan sólo á deberes patrióticos y al prestigio de la nación, la Compañía no rescindió este compromiso, como hubiera podido hacerlo con arreglo al contrato; y tomando en cuenta todas las enseñanzas y necesidades observadas en la práctica de dos años, así como las nuevas orientaciones puestas de relieve para la propaganda comercial, solicitó del Gobierno la transformación de los servicios, aun cuando se aumentara el millaje recorrido, sin elevar la subvención consignada, de modo que reportara mayores ventajas y garantías para el afianzamiento de los intereses de España en África.

Los resultados han correspondido á las esperanzas. Compárese la estadística comercial de Marruecos, Sahara y Guinea de hace veinte años con la actual, y la diferencia supera en 18 millones de pesetas. Pero los sacrificios realizados por la Compañía no han podido todavía compensarse; el margen de pérdidas es aún de 7.814.000 pesetas, cuya amortización es labor de tiempo, no sólo en la explotación, sino en lo que afecta al material empleado en estos servicios desde su establecimiento.

En Marruecos

Para contrarrestar la deficiencia de nuestras relaciones mercantiles con el Imperio marroquí, y, al mismo tiempo, estimular la acción de nuestros centros industriales, fundó la Compañía un Centro comercial en Tánger, que desde 1888 había de transformar la balanza de los intereses nacionales.

Fecundo en provechosas enseñanzas fué este ensayo de verdadera Exposición mercantil nacional, aun cuando originase grandes desembolsos que no podían encontrar otra compensación sino en la propaganda de los principales productos de nuestra industria que más aceptación tienen en el mercado marroquí.

De afortunada puede calificarse también la iniciativa del marqués de Co-

millas estableciendo en 1891 una fábrica de electricidad en Tánger para el alumbrado público. Esta espléndida manifestación del progreso implantado por España en la capital diplomática del Mogreb, representa un triunfo importante que hoy pretenden, por medios no siempre correctos, arrebatarnos nuestros buenos vecinos y aliados de allende el Pirineo.

Los primeros trabajos ejecutados para introducir este simpático reflejo de civilización en Marruecos ofrecieron serias dificultades, grandes obstáculos y no escasos sacrificios. Para poder apreciarlos mejor es preciso conocer las deficiencias de la ciudad de Tánger, su carestía de agua, el laberinto de sus calles y la falta absoluta de policía; pero todas las contrariedades se vencieron con extraordinaria inteligencia y perseverancia, mejorándose progresivamente el servicio hasta completar con máquinas perfeccionadas y todos los elementos necesarios una instalación que en la actualidad puede considerarse como de las más completas que en Europa existen.

Esta fábrica de electricidad, de tanta importancia y prestigio entre los musulmanes, representa para la Compañía un desembolso que se aproxima á pesetas 525.000; pero tenemos por seguro que merecerá del Gobierno una protección decidida, no sólo por la utilidad que reporta á la población citada, sino porque la acción política de España en Marruecos debe basarse en la defensa y arraigo de cuantos intereses se creen al amparo de la bandera nacional.

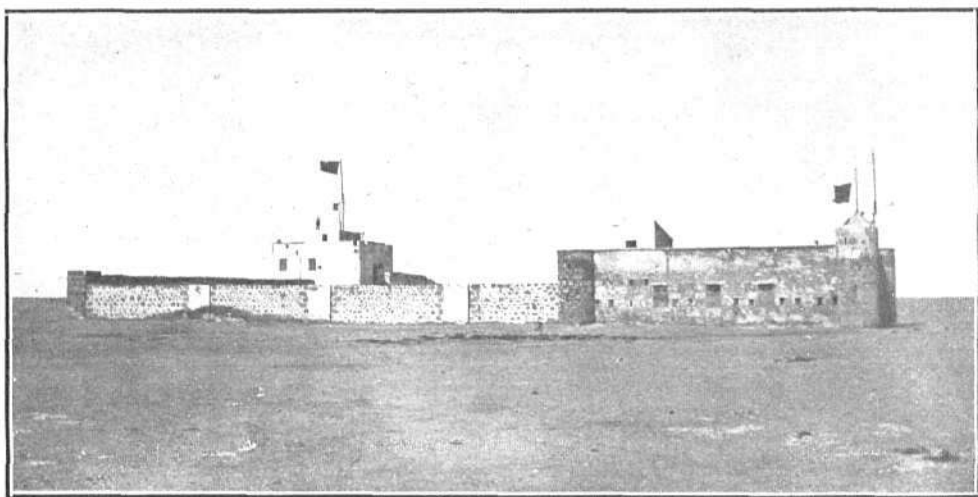
En el Sahara

No es bien conocida ni apreciada del público la importancia é injustificado abandono oficial de esta colonia. Nuestros lectores, sin embargo, pueden conocer desde su origen la forma verdaderamente lamentable en que se ha tenido, por el artículo que sobre este asunto publicamos en nuestro primer número.

Bastará por ahora añadir que solamente á la patriótica acción del marqués de Comillas se debe el que esta comarca africana, vecina de nuestro incomparable archipiélago canario, no haya pasado ya á manos de otra potencia.

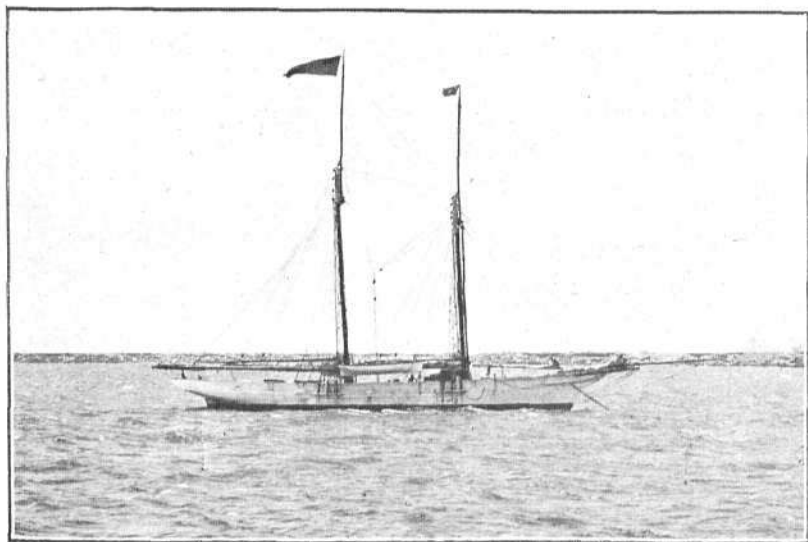
En efecto; declarada en liquidación la Sociedad Mercantil Hispano-Africana, primera que se estableció en nuestros dominios sahárlicos, la Factoría de Río de Oro quedó clausurada, y, por tanto, interrumpidas las relaciones y transacciones con los indígenas. Desde 1886 á 1893 la soberanía de España en aquellos territorios sólo estuvo representada por un gobernador político-militar y un destacamento al mando de un oficial, sin que á nuestros Gobiernos preocupase en lo más mínimo el aislamiento de estas fuerzas militares, ni el desprestigio de España ante los indígenas, ni la justificación ante las demás naciones de nuestra idiosincrasia y desconocimiento de las cuestiones que afectan á los intereses coloniales.

Semejante situación no podía prolongarse, y el presidente de la Trasatlántica, sin medir las consecuencias ni los onerosos sacrificios que se imponía, decidió arrendar la Factoría de Río de Oro, restablecer las relaciones comerciales y sentar las bases de una colonia próspera y floreciente.



Río de Oro.—La Factoría en 1893.

Fué preciso empezar de nuevo todos los trabajos, en cuyo planteamiento había fracasado económicamente otra Sociedad; no retroceder ante los obstáculos que oponía la desconfianza de los indígenas, ni reparar en los medios que la industria pesquera exigía poner en práctica para lograr la colonización de estos territorios, verdaderamente privilegiados por su excelente clima, y solucionar los diversos problemas relacionados con la preparación de la pesca, que podrían llegar á resolver una cuestión de carácter económico-social, dada la abundancia, extensión y riqueza ictiológica de aquellos famosos bancos de

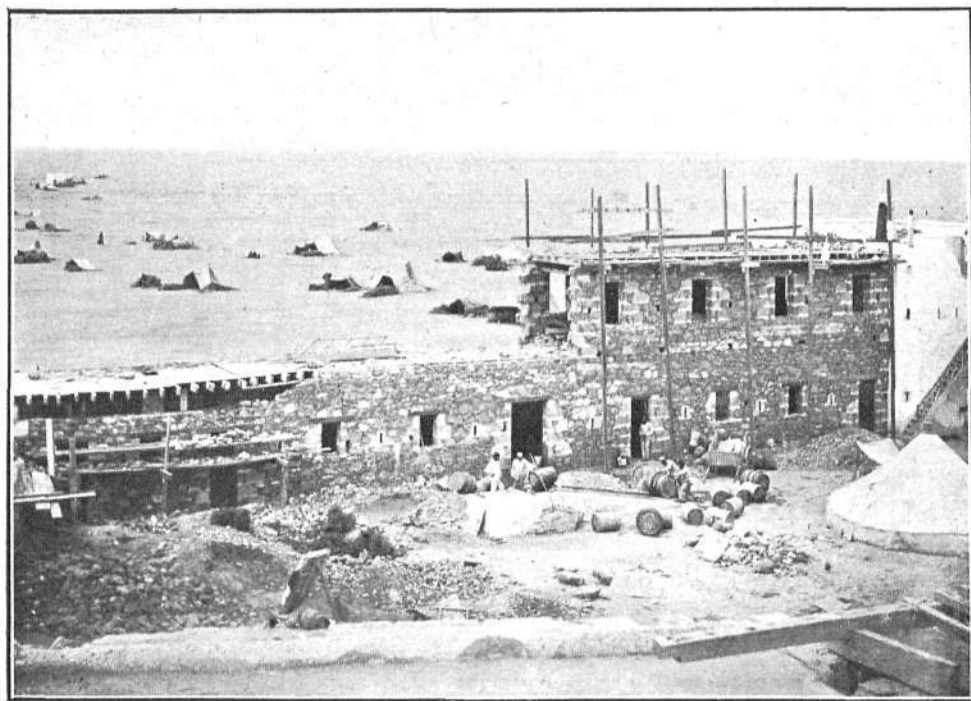


Pailebot «Río de Oro», que mantiene la comunicación con Canarias.



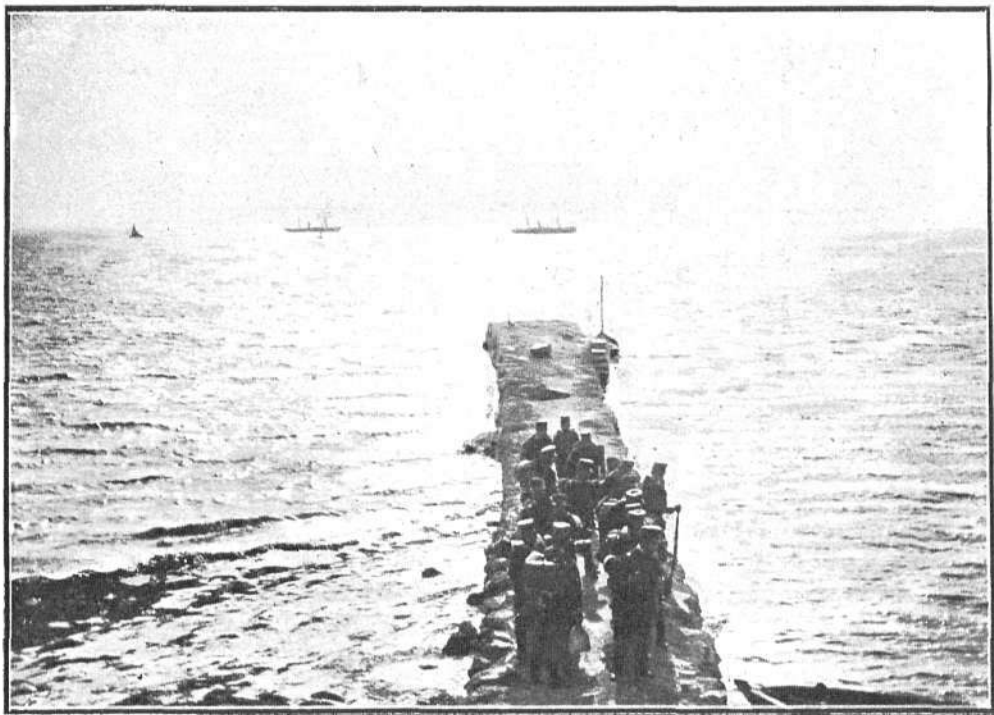
Río de Oro.—Barriada para indígenas.

pesquerías, en su mayor parte pertenecientes á España. Estos propósitos están en vías de ser pronto una hermosa realidad. Las relaciones con los indígenas no pueden ser más cordiales; habitantes del Sahara que desconocían toda



Río de Oro.—Obras de ampliación en la Factoría.

clase de manifestaciones de trabajo y cultura son ahora excelentes marineros, obreros hábiles, servidores leales y diestros en toda clase de servicios domésticos y de las diversas dependencias de la Factoría. En el material de pesca, artes, edificios, secaderos y embarcaciones se han invertido más de 720.000 pesetas; pero á fuerza de trabajos y ensayos, de toda clase de pruebas, siempre costosas, se ha llegado á obtener un bacalao superior en condiciones alimenticias al que procede de extraños mares, y cuya aclimatación será un hecho



Río de Oro.—Muelle y puerto de la Factoría.

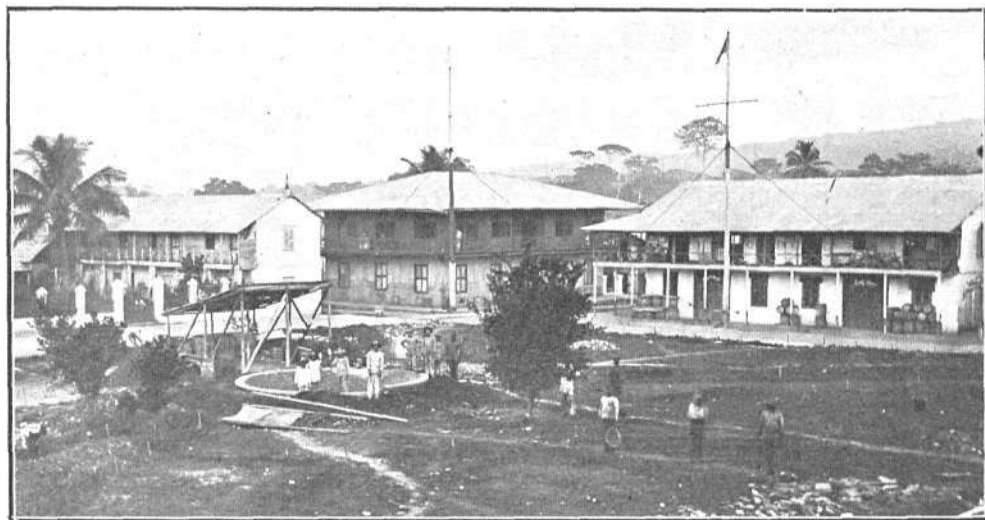
cuando se venza esa resistencia que los mercados oponen á los artículos nuevos ó que alteran en parte las costumbres del público, y la competencia natural que todo producto establece con el que intenta disputarle el puesto que por derecho cree que le corresponde.

El movimiento del centro pesquero establecido en Río de Oro alcanza ya la respetable cifra de 150.000 pesetas anuales; pero, aun así, debe considerarse sólo como los prolegómenos de una empresa llamada á reportar grandes beneficios cuando se levanten nuevas instalaciones, se monte maquinaria para obtener distintas preparaciones en seco, conserva y salmuera, con sus auxiliares el aceite y el guano, y se establezca una condensadora para disponer de agua potable abundante, que permita aumentar hasta seis ú ocho mil almas la actual población de 400 que hoy residen en aquella colonia.

Fernando Póo

No disponemos de espacio para hacer una reseña de la tristísima situación en que se encontraba nuestra colonia de Guinea en 1887.

La implantación de un servicio de comunicaciones marítimas regulares representó un gran acierto del Gobierno de aquella época. En el puerto de la capital de Fernando Póo fondeaba de vez en cuando algún buque extranjero con mercancías y, á veces, correspondencia de Europa; y para apreciar las



Fernando Póo.—Plaza de España en Santa Isabel, y Casa-Agencia de la Compañía Trasatlántica.

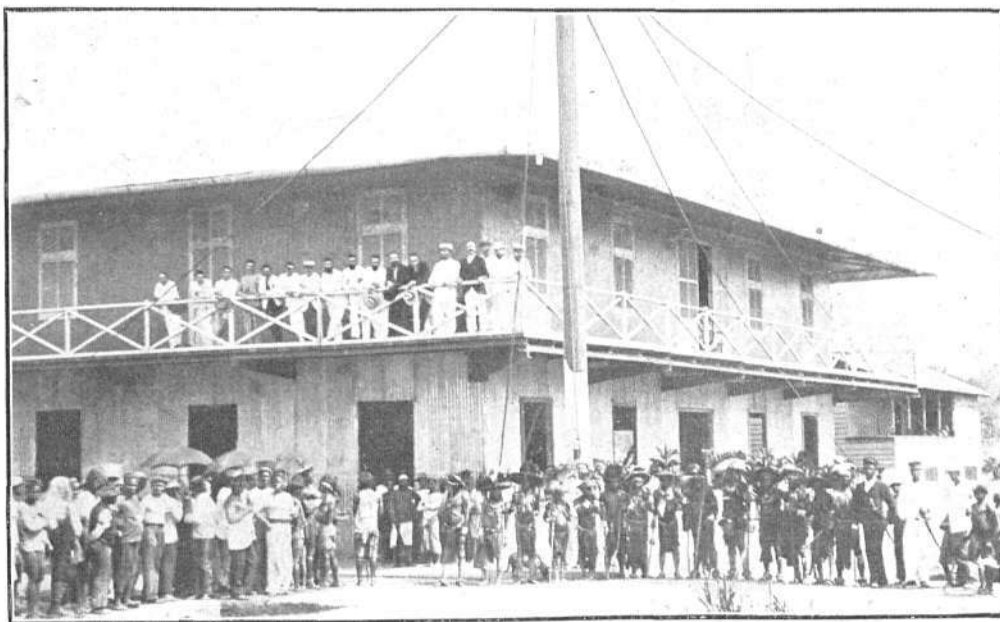
relaciones de la primera autoridad con sus dependencias de la colonia, bastará consignar que en muchas ocasiones se tardaba catorce días en recorrer la distancia de 180 millas que separan á Santa Isabel de la isla de Elobey. Con respecto á Annobón, se fletaba un buque cada *seis meses* para llevar víveres y el correo á la Misión católica que allí mantenía nuestro dominio y las transacciones con los indígenas.

Para sostener y acrecentar las relaciones entre la metrópoli y su colonia, era indispensable crear intereses y desarrollar el comercio, único medio de compensar, en parte al menos, los sacrificios del Erario y de la Compañía, sacrificios que podrá juzgarse hasta qué punto se elevarían sabiendo que el primer viaje del vapor correo español sólo produjo un sobordo—flete y pasaje—de 720 pesetas, en contra de 60.000 que representó el gasto de la expedición, sin contar la amortización y seguro del material.

Los capitales para implantar allí intereses nacionales y atender á la explotación agrícola, como riqueza principal de la isla, no se mostraron por parte alguna.



Fernando Póo.— Casa de empleados en la finca de Basilé de la Compañía Trasatlántica.



Fernando Póo.—Santa Isabel: Grupo de empleados europeos y trabajadores indígenas en la Casa-Agencia de la Compañía Trasatlántica.

La iniciativa tuvo que partir del marqués de Comillas, confiado en que este sacrificio serviría de propaganda á nuevas Empresas, que, con valiosos elementos y una dirección inteligente, secundarían sus primeros trabajos, en provecho del comercio y de la nación. Empezaron á tomar forma estas iniciativas poniendo en explotación extensos terrenos en la bahía de Santa Isabel, y más tarde en la de la Concepción, para el cultivo de cacao y café, como productos más apreciados y de mayor consumo en Europa. Y para justificar el interés y patriotismo con que se acometió la empresa de popularizar las condiciones y resultados que de la agricultura pueden esperarse de nuestra colonia de Guinea, consignaremos que las fincas de la Trasatlántica, con los edificios allí levantados, están valuadas en 143.000 pesetas, y el total desembolso, hasta ahora, es de 1.016.800, como gasto necesario ó inicial para que las plantaciones lleguen á su verdadero estado de producción.

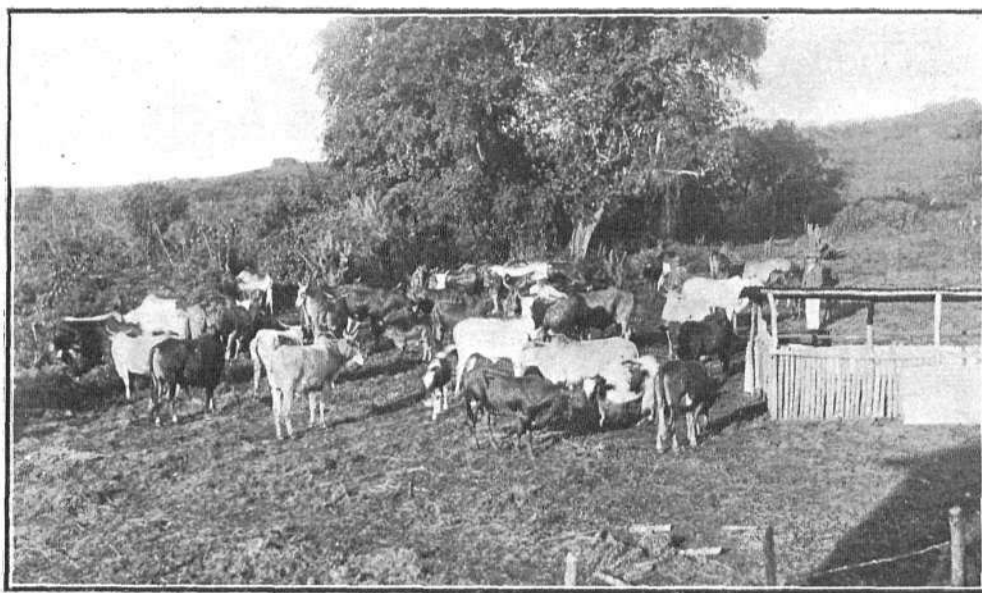
Tan laudable esfuerzo ha tenido una compensación relativa. La creación de intereses es un hecho, aunque, por desgracia, no ha acompañado el capital á las energías desplegadas para la explotación de aquel feracísimo suelo. De aquí tiene en parte su origen esa crisis tan grande que hoy atraviesa la isla de Fernando Póo, y el abandono bochornoso en que se encuentra nuestra Guinea continental; pero, aun con tan sensibles contrariedades, la importación de cacao de aquellos territorios, que en 1883 no alcanzó la cifra de 100 sacos, ha rebasado la de 30.000 en el año último.

Podemos, pues, afirmar que, de haberse secundado en toda su integridad las primeras iniciativas, y con una orientación racional para contrarrestar la justificada desconfianza del capital á la acción oficial, el movimiento de producción de aquellos dominios excedería de 25 millones de pesetas anuales, que, unidas al comercial consiguiente, bastarían para sostener una colonia floreciente y próspera sin gravamen para la metrópoli, y de grandes beneficios para la industria y el comercio nacionales.

La dehesa de Moka

Es ésta otra de las grandes mejoras y progresos que á la Trasatlántica debe la isla de Fernando Póo. Las condiciones de aquel clima imponen un régimen especial de alimentación para contrarrestar la anemia y los desastrosos efectos del paludismo. Pero el país no produce ninguno de los elementos que el europeo—y en parte también la raza de color—necesita para defender su organismo contra los múltiples enemigos que por todos lados le asedian; todo tiene que importarse de Europa, incluso la carne, lo cual, aparte de no resultar siempre en condiciones higiénicas, encarece considerablemente la vida colonial.

Después de varios ensayos para la recría de ganado vacuno, casi siempre con resultados desastrosos ó, por lo menos, deficientes, se estableció una pequeña ganadería en Moka, parte de la isla que por su elevada altitud goza de mejores condiciones climatológicas, para probar si podría arraigar el ganado importado de Canarias, Río de Oro y Marruecos.

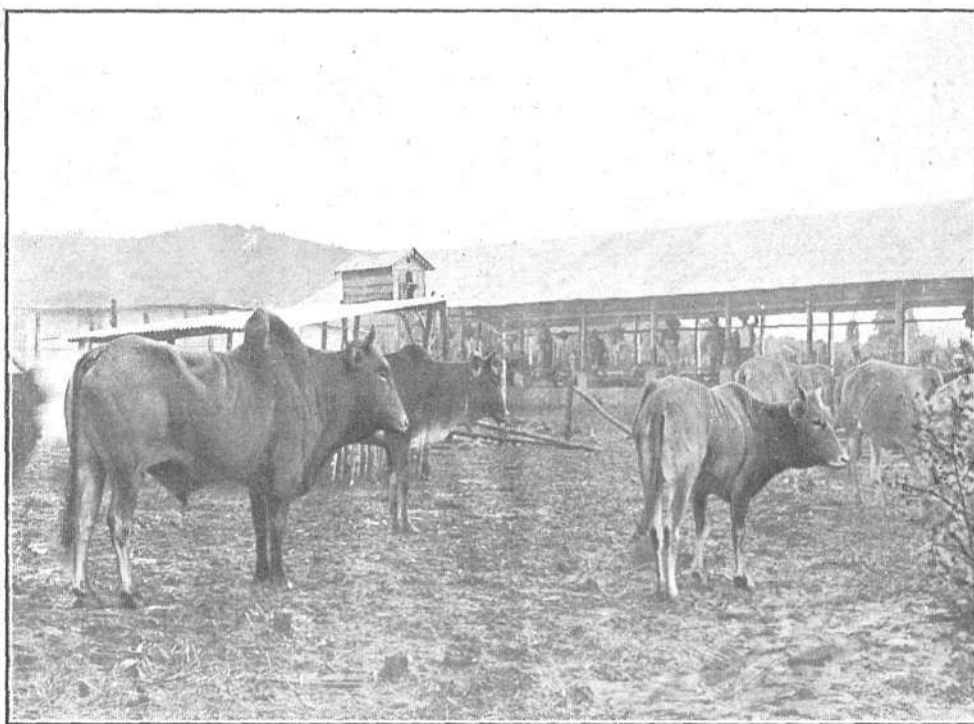


Fernando Póo.—Dehesa para reería de ganado en Moka.

Como es lógico suponer, las primeras remesas de ganado originaron grandes pérdidas; pero con extraordinaria constancia en la acumulación de elementos, sin omitir gastos que ascendieron á 150.000 pesetas, remediando las deficiencias á medida que la práctica lo aconsejaba, las esperanzas se han convertido en hermosa realidad. La dehesa cuenta con un centenar de reses en pro-



Fernando Póo.—Personal de la dehesa de Moka.



Fernando Póo.—Tipos de ganado vacuno importado de Río de Oro y aclimatado en la dehesa de Moka.

ducción; el ganado, como puede verse en los grabados, ofrece muy buen aspecto, y en una extensión de 1.200 hectáreas se atiende á la conservación de pastos y cultivo de productos relacionados con esta riqueza pecuaria.

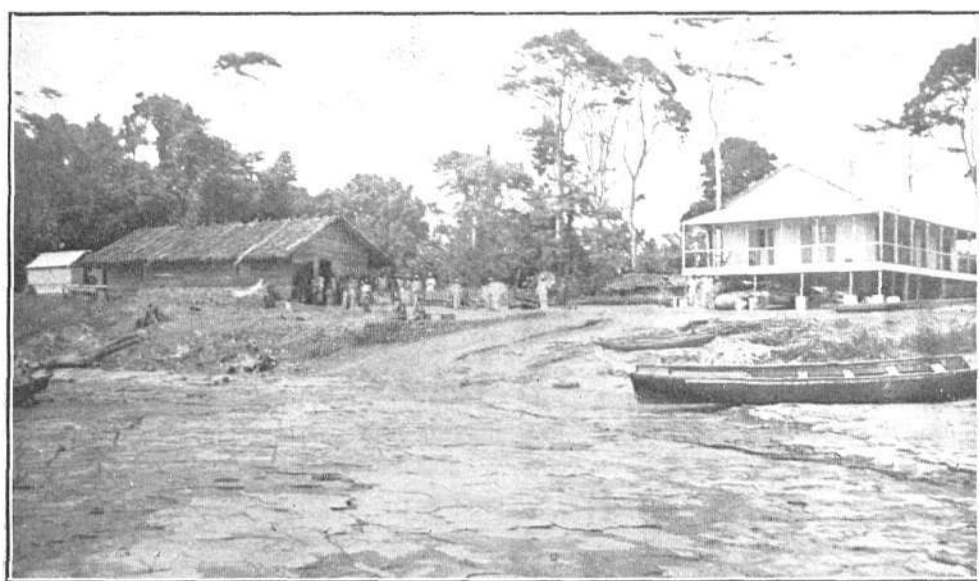
La dehesa y la sección comercial fundada para ser un regulador del mercado español y extranjero en Guinea, constituyen poderosas bases de existencia de una colonia floreciente y en las mejores condiciones de vida, dadas las precauciones higiénicas que aquel mortífero clima impone á la raza blanca.

Si estos elementos se completasen con una acción oficial inteligente, con el empleo de capitales para la explotación de aquellos dominios y la construcción de obras públicas en proporción á las necesidades del comercio y la agricultura, nuestra colonia podría resistir la competencia como modelo entre las mejor organizadas que las potencias del viejo continente poseen en el Africa ecuatorial.

Isla de Elobey

Conocen ya sobradamente nuestros lectores la privilegiada situación de esta reducida pero hermosa isla frente á la desembocadura del Muni.

Al establecerse las comunicaciones marítimas con el golfo de Guinea, se



Isla de Elobey.—Factoría de la Compañía Trasatlántica vista desde el mar.

hallaba en su período álgido, por decirlo así, el litigio que manteníamos con Francia para no dejarnos arrebatar aquellos dominios.

Por desgracia, los franceses se constituían en dueños de nuestros terri-



Guinea Continental Española.—Sucursal en el Congüe de la Factoría de Elobey de la Compañía Trasatlántica.

torios, porque allí no existían intereses nacionales ni bandera española que flotase en ningún centro mercantil, y la acción oficial era imposible que pudiera acudir á todas partes y amparar á los reyezuelos y pueblos que preferían el dominio de nuestra soberanía.

Para atender á esta deficiencia de medios, sostener nuestro prestigio entre los indígenas y secundar la acción del Gobierno en defensa de nuestros indiscutibles derechos, dispuso el marqués de Comillas en 1890 la fundación de la Factoría de Elobey, con sucursales en el Muni y sus afluentes el Utamboni, el Bañe, el Utongo y el Congüe; en el Benito y en el Campo.

Esta manifestación del patriotismo con que la Trasatlántica ha procedido en Africa representa un sacrificio que excede ya de 600.000 pesetas y de imposible amortización.

Semejantes pérdidas no constituyen una sorpresa para la Dirección de la Compañía. Fué aceptado ya al fundarse la Factoría, conociendo la forma en que allí se verifican las transacciones y la imposibilidad en que durante mucho tiempo todavía se ha de encontrar la industria nacional para competir con la francesa, y especialmente con la inglesa y la alemana.

Se trata, pues, de una acción política de prestigio y decoro nacional que una Empresa particular toma á su cargo, sin reparar en las consecuencias de su conducta, y aun prescindiendo de los que sólo vean propósitos de negocios lucrativos en su proceder.

* * *

Aunque muy á la ligera, y haciendo sólo mención de lo más saliente, hemos procurado dar una idea de la patriótica y desinteresada labor realizada en pro de los intereses españoles en Africa por la Compañía Trasatlántica.

Todos los que miramos con verdadero cariño cuanto tiende á favorecer el porvenir de España en aquel continente, no podemos menos de sentir honda é intensa emoción considerando la admirable y digna perseverancia con que un noble prócer ha empleado sus recursos para llevar y sostener la bandera española y la causa de la civilización en los incultos territorios africanos.

Al pensar lo que sería España en Africa sin el generoso desprendimiento del marqués de Comillas, sin darnos cuenta volvemos los ojos hacia esa parte de la moderna aristocracia que en fastuosa vida dilapida fortunas cuantiosas, huyendo hasta del suelo patrio, arrastrada por las corrientes del buen tono, para dejar sin tregua ni tasa en blando tapete y rodeada de crujientes sedas, suaves encajes y vapores de *champagne*, el oro amasado con el trabajo de sus esquilados compatriotas.

¡Qué diferencia entre el digno proceder del noble aristócrata que consagra su capital, su inteligencia y su tranquilidad al engrandecimiento de su nación, y los que, olvidando cómo conquistaron sus antepasados su nombre y su fortuna, hasta prescinden de lo que lleva el sello español y consideran que es humillante ó depresivo aplicar su actividad y energía al fomento y desarrollo de las industrias nacionales! Pero la opinión sana del país, la formada por hombres rectos, íntegros, justos y desapasionados, en cuya conciencia no ha

podido germinar la semilla de las malas intrigas, ésa establece imparcial comparación entre unos y otros, y eleva en el fondo de su alma un respetuoso sentimiento de gratitud y admiración para los que trabajan por la prosperidad y el prestigio de su país.

En ella encontrará el ilustre aristócrata la justicia y el reconocimiento nacional á que sus laudables y generosos esfuerzos le han hecho acreedor.

Nuestro juicio lo condensamos en esta sola reflexión: ¡Qué grande y hermosa sería España si nuestros acaudalados aristócratas imitaran la generosa conducta del marqués de Comillas!



La labor francesa en Argelia

Si á la mayoría de los españoles les dijésemos que el comercio de Argelia pasa de 625 millones de francos, y que en esta cifra tienen no poca intervención los elementos militares, que allí son la vanguardia de la *penetración pacífica*, y que forman parte de no pocos organismos civiles, se nos quedarían con la boca abierta, porque entre nosotros no se puede suponer por un momento que el régimen militar sirva para otra cosa que para aquella que relación tiene con la guerra, y gracias.

Conviene por esto conocer, aunque sea ligeramente, la organización político-administrativa de aquel país; y conviene conocerla, porque, contando, como contamos, con plazas en África y con derechos reconocidos á extendernos sobre una zona determinada con el carácter de «influencia», debemos ejercerla en la forma útil y conveniente que la ejercen los franceses en su rica colonia africana y territorio fronterizo.

Francia no olvida, en su labor de penetración y dominio, que el Ejército es el llamado á atraer al moro; y por eso, con muy buen acuerdo, ha establecido en sus fronteras los llamados *polos de atracción y repulsión*, que el general Liantey creó en el territorio de su mando.

Tres clases de organismos administrativos funcionan en Argelia: la *Commune de plein exercice*, la *Commune mixte* y el *Bureau arabe*. Los tres se complementan y son el desarrollo progresivo de una evolución que, partiendo del estado indígena, llega al estado civilizado.

Después de ocupado el país se establecen los llamados *polos de atracción y repulsión*; no son más que centinelas avanzados, en que el régimen militar no excluye al régimen comercial, como veremos á su debido tiempo. Son lo que debieran ser Ceuta y Melilla, Alhucemas, El Peñón y Chafarinas, La Restinga y Cabo de Agua en nuestra zona de influencia.

Á su amparo, y como necesidad de toda ocupación militar, nace el *Bureau arabe*; la *oficina árabe* que llamamos nosotros, y de las que hemos creado dos

recientemente; pero *oficinas árabes* con mayor marco, con más dilatado horizonte. Son los centros de información comercial, militar, geográfica, política, que transmiten estos datos del país indígena al Gobierno de la metrópoli; son la representación de ésta entre los que se trata de dominar, dándoles continuos medios de acercarse á la civilización y á sus bondades, haciéndoles ver las ventajas incuestionables de ellas.

Después que el *Bureau arabe* ha realizado su misión de requisar, de atraer, de ordenar cuantos datos son necesarios, viene la *Commune mixte*, especie de *Junta de Arbitrios* de Melilla; organismo mixto que continúa laborando por la evolución del indígena y del territorio, á fin de colocarlos en condiciones de recibir la *Commune de plein exercice*, ó Ayuntamiento europeo. Y no se crea que esos Ayuntamientos mixtos son unos organismos raquíticos y pobres, no; hay Ayuntamiento mixto, como el de Tesiat-el-Had, que alcanza á 275.000 hectáreas; como cuenta con más de 63.000 habitantes el de Djurjura, y otros más extensos y habitados.

La razón de ello es que Francia no quiere dar al indígena más de lo que se merece. Por tal causa, los Ayuntamientos europeos sólo se implantan cuando en el territorio hay una población europea suficiente á garantizar la existencia de aquél y llegan á hacerse necesarias las leyes y costumbres locales de la metrópoli.

Hay que sonreír incrédulamente cuando se asegura que Francia da al moro todos los progresos y libertades de la civilización desde el momento en que le domina.

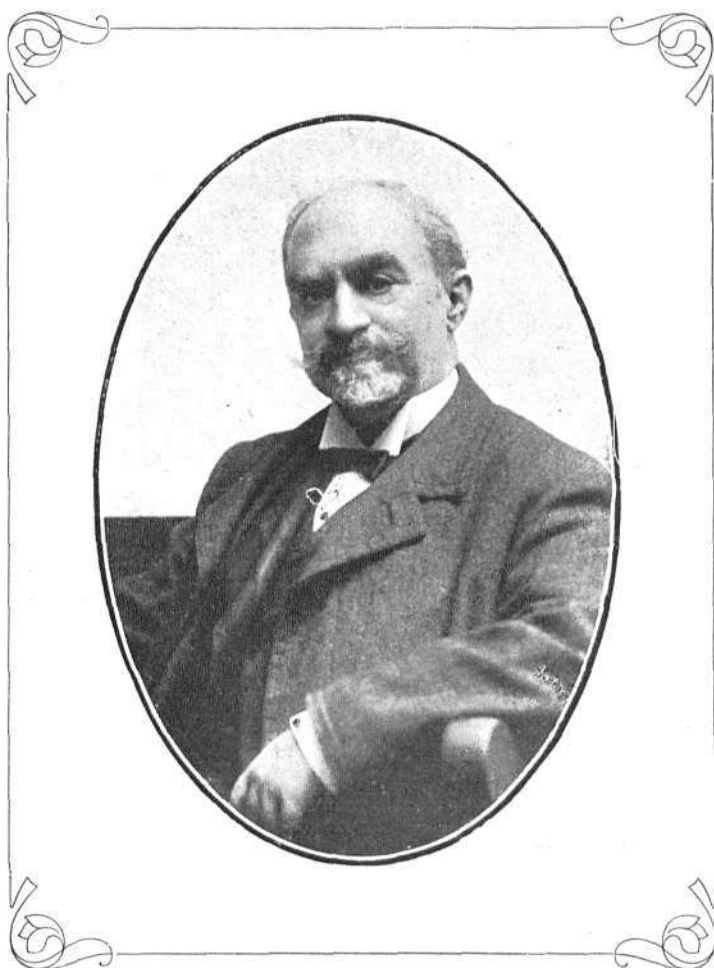
Francia, más precavida que nosotros, aunque menos conocedora que otros pueblos de los sistemas de colonización, en Argelia ha establecido el más propio y provechoso. El árabe es un ser que no se dominará nunca por los sistemas persuasivos; hay que enseñarle algo brutal y temible entre las mejoras de la civilización, y esto brutal y temible es el poder de un ejército que aprende á temer en los primeros pasos, para respetar después y admirar más tarde.

Un ejemplo de esto lo palpamos con nuestro proceder en Ceuta y Melilla: mientras hemos estado encerrados entre murallas y castillos, el moro nos ha creído incapaces de nada grande; desde el momento en que hemos salido de los límites amojonados del campo exterior nos ha empezado á respetar; ya nos temerá y nos querrá, aunque sea por su propia conveniencia.

*
* *

La labor empleada por Francia en Argelia no debemos echarla en el olvido. El primer paso de toda influencia ó dominación es el temor; después viene la atracción: ésta la consiguen las oficinas árabes; más tarde, el desarrollo comercial y de poblaciones, realizado bajo los Ayuntamientos mixtos; por último, la franca entrada en las vías de la civilización, la conquista de derechos, sólo obtenida á fuerza de ejecutar los deberes y de subordinarse á las exigencias de la metrópoli: esto lo traen consigo los Ayuntamientos europeos, verdadera consagración de los pueblos civilizados.

Federico Pita.



Doctor D. Felipe Ovilo. † el 2 de abril de 1909.

Con el alma inundada de sincero dolor volvemos á coger la pluma para comunicar á nuestros lectores la eterna separación de otro de aquellos que tan ardorosamente pensaban sostener en estas columnas con todas las fuerzas del espíritu, su entusiasmo y fe por el porvenir de nuestra nación en África.

El íntimo y constante contacto que en su larga estancia en Marruecos pudo mantener con los moros merced á la especialidad de su profesión, le permitió adquirir un verdadero tesoro de experiencia y conocimiento de la vida y costumbres de aquel pueblo, que era fuente inagotable para los que con frecuencia acudíamos á él en busca de lecciones ó consejos, que siempre prodigaba con la afabilidad y cariñosa complacencia de los verdaderos maestros.

Nació en Segovia el 21 de julio de 1850, y veinte años después obtenía el título de doctor en Medicina é ingresaba en el brillante Cuerpo de Sanidad militar.

Pocos meses después marchaba voluntario al ejército que en lucha encarnizada defendía en los campos de Cuba la integridad del territorio patrio.

Tomó parte en numerosos combates de esta campaña y fué gravemente herido en la acción de los montes de Santa Rosa, mereciendo por su brillante comportamiento ser recompensado con los grados de médico mayor, subinspector de segunda, empleo de médico mayor, dos cruces rojas del Mérito Militar y el título de benemérito de la patria.

En 1877 regresó á la Península, y sin descansar apenas de las fatigas de tan accidentada guerra ni reponer su quebrantada salud, pasó destinado á la Legación de España en Marruecos.

Aquí puede decirse que empieza la parte de su vida que le ha dado tan justo renombre en el mundo africanista.

Sus reconocidos méritos científicos fueron pronta y justamente apreciados en su nuevo destino; por ellos fué elevado al cargo de médico consultor del Consejo Sanitario de Marruecos, puesto de mucha importancia, que era tenazmente disputado por los extranjeros, y representaba una gran ventaja política para la nación que le conseguía. Nuestro Gobierno y la colonia española le felicitaron calurosamente por este primer triunfo.

La abnegación, inteligencia y buena voluntad con que desempeñó su nuevo cargo, y lo acertadamente que supo mantener las relaciones con el Consejo, los indígenas y el personal europeo en las difíciles y azarosas circunstancias de la epidemia colérica que invadió aquel territorio, fueron objeto de unánimes elogios y repetidas manifestaciones de gratitud, alguna de éstas como la que recibió firmada por todos los representantes extranjeros acreditados en Marruecos, sumamente honrosa para el interesado y para la nación que representaba.

Tan notoria y ensalzada labor fué justamente premiada por el Ministerio de Estado, primero con la cruz de Carlos III, y después con la encomienda de Isabel la Católica; y por el Ministerio de la Guerra con la cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Asuntos de índole particular le obligaron á regresar á España, consagrándose con gran actividad y entusiasmo á fundar, en unión de otros ilustres sabios, la Sociedad Española de Higiene, de la que fué por entonces su más firme sostén, y á la que imprimió, como secretario general y vicepresidente, la vida y energía que sabía dar á todas sus obras.

Sus esclarecidos y notables trabajos en esta materia transcendieron más allá de nuestras fronteras y encontraron notoria resonancia y admiración en la *Société de médecine publique et d'hygiène proffetional de Paris*, que espontáneamente le otorgó el título de miembro correspondiente.

Atendiendo al mérito de estos importantes trabajos, el ministro de la Guerra le envió como delegado suyo al IV Congreso Internacional de Higiene, que se celebró en Ginebra el año 1882, mereciendo por parte de los congresistas el honor de ser nombrado presidente de la Sección de Higiene internacional.

Poco tiempo después, la *Société Royale de Médecine Publique*, de Bruselas, le concedía también el título de miembro correspondiente.

Extendida la epidemia colérica por Europa, y amenazada España por tan terrible azote, fué comisionado el Dr. Ovilo por el Ministerio de la Gobernación para seguir en el Extranjero los estudios que sobre tan temible enfermedad venían realizando las principales eminencias del mundo médico.

Apenas terminada tan importante misión, y publicados los trabajos que presentó como fruto de sus interesantes observaciones, fué nuevamente enviado por el Ministerio de la Guerra á estudiar en Francia los progresos de la higiene militar, y auxiliar después al delegado especial designado para asistir á la Conferencia internacional sanitaria que por entonces se celebraba en Roma.

Á su regreso fué designado para inspeccionar los cuarteles y hospitales de coléricos de Aranjuez, desde donde se trasladó á practicar en Valladolid las inyecciones de suero anticolérico por el sistema del Dr. Ferrant.

Estos trabajos profesionales no le impidieron contribuir eficazmente á los que se realizaban en el Laboratorio Histo-químico, donde tenía su destino.

Tan activa como peligrosa labor, sostenida con gran entusiasmo, y el noble estímulo del amor á la Ciencia y á la Humanidad, sin reparar en los riesgos que constantemente le amenazaban, fué recompensada con la cruz de la Emulación científica, que, en la forma de concederse, viene á ser en el orden civil lo que la laureada de San Fernando en el militar.

Al terminarse esta era fatigosa de luchas y peligros, su espíritu emprendedor y su actividad incansable no podían acomodarse á permanecer en calma, y nuevamente sintieron anhelos de volar en busca de más amplios horizontes para el servicio de su patria y beneficio de la Humanidad.

Por eso volvió á Marruecos el año 1886, y fundó el primer Dispensario médico que existió en este país, dirigiéndole con singular interés y cariño durante diez años, y poniendo constantemente todo su celo para que encarnara su obra en pueblo tan suspicaz y refractario á todo progreso implantado por enemigos de su religión.

En 1887 acompañó y auxilió eficazmente á la Embajada española que fué á Rabat.

Los valiosos servicios que posteriormente, en el año 1889, prestó á nuestro Gobierno, interviniendo en el arreglo de las diferencias surgidas entre España y Marruecos, pertenecen á la parte reservada de su historia, que, más que médica ó militar, pudieramos llamar diplomática, en la cual desarrolló siempre una labor tan inteligente y patriótica, que es de sentir no pueda transcendere al público para encontrar en el alma del pueblo el eco de su espontánea y generosa gratitud, que es la que más engrandece á los hombres y la recompensa más preciada que puede encontrar un buen patriota.

Hombre poco avaro de su ciencia, la prestó siempre sin tasa ni regateos á cuantos la solicitaron, sin tener en cuenta ni la nacionalidad del que la requiría ni los recursos con que contaba para remunerar su trabajo; por eso vemos que los Gobiernos extranjeros muestran su gratitud por los auxilios prestados á sus súbditos concediéndole: el portugués, la cruz de la Orden de la Concepción de Villaviciosa; el italiano, la de la Corona de Italia; el francés, la de la

Legión de Honor y las palmas de la Academia del Progreso, de París; y otros, honores y distinciones no menos preciados y estimables.

Cuando en el año 1891 el Emperador de Alemania envió á Marruecos una Embajada extraordinaria con objeto de establecer un Tratado de comercio entre ambas naciones, el Dr. Ovilo, comprendiendo que su presencia en la corte xerifiana podría ser en aquellos momentos muy útil á nuestros intereses, emprendió rápidamente el viaje, costeándose los gastos de su propio peculio, y consiguió llegar al lado del Sultán con suficiente antelación para preparar el terreno de las negociaciones y facilitar al Gobierno español cuantos datos y noticias le convenía conocer.

Se comprenderá cuál fué el éxito de tan oportuno viaje con decir que nuestro Gobierno tuvo conocimiento del Tratado antes que el alemán, y que el Sultán, por su parte, quedó sumamente reconocido á sus buenos oficios, y quiso recompensarle espléndidamente, sin conseguir, por cierto, que nuestro compatriota le pidiera más que la creación en Tánger de un hospital para moros y el destino á su Dispensario de seis alumnos pensionados para el estudio de la Medicina militar. ¡Digna y gallarda manifestación del desinterés y altruismo con que España, tan injustamente tratada por otras potencias, ha procedido siempre en aquel Imperio!

La insurrección de Anyera en 1892 tomó tales caracteres de gravedad, que llegó á temerse que pudiera producir un conflicto europeo; comprendiéndolo así el Dr. Ovilo, y arrastrado una vez más por los nobles y humanitarios impulsos de su generoso espíritu, puso en juego toda su influencia y reconocido prestigio para evitar, como lo hizo, que estallase la tempestad que amenazaba descargar sobre aquel territorio. Sid Mohamed Torres, el generalísimo de las tropas imperiales, y los coroneles de éstas así lo reconocieron, y se lo manifestaron en expresivas cartas dirigidas en nombre del Sultán y de su Ejército. También el Gobierno español le participó su satisfacción en expresivo telegrama comunicado por encargo expreso de S. M. el Rey.

Al terminarse en 1893 la infausta guerra de Melilla se organizó la Embajada extraordinaria á cuyo frente tuvo el Gobierno el singular acierto de colocar al ilustre general Martínez Campos. Aquel gran español, todavía falto ante la historia del enaltecimiento y la justicia á que se hizo acreedor, y que á sus excepcionales dotes militares é inmenso patriotismo unía condiciones de perspicacia y previsión poco conocidas, comprendió desde el primer momento los peligros de su delicada misión y el riesgo á que se hallaba expuesto si se aventuraba á lanzarse á una lucha de habilidad y diplomacia con tan astuto y suspicaz enemigo, sin preparar su plan de batalla auxiliado por inteligentes conocedores del terreno y de los recursos de sus contrincantes. Para realizar tan delicada empresa adelantó el Dr. Ovilo su viaje á Marruecos, y logró que á la llegada de la Embajada se encontraran destruidos los obstáculos que las intrigas internacionales habían tramado contra España, y que á ésta se la hiciera un brillante recibimiento, superior á cuantos en casos análogos habían tenido los representantes de otras potencias.

En el curso de las negociaciones consiguió también que la indemnización

de guerra se aumentase en un millón de duros, concesión negada tenazmente por el Sultán, y sólo otorgada ante los insistentes ruegos del Dr. Ovilo, en gracia especial á su persona y como muestra de gratitud y aprecio á su buen amigo, á la vez que médico de su más absoluta confianza.

Extrañado el Sultán de que se negase á aceptar personalmente la cantidad que con tanto ahinco venía solicitándole para su nación, y no comprendiendo esta generosidad, desconocida en su país, le dijo en una de las conferencias oficiales en que se trataba de este asunto:

—*Tú debes ser muy rico.*

—*España me da lo que necesito*—contestó el Dr. Ovilo.

—*¿No tienes hijos?*—le replicó el Sultán.

—*Sí*—le dijo nuestro biografiado—; *pero éstos estiman antes que la fortuna la dignidad de su apellido y el honor de su patria.*

Ante esta decidida resistencia á aceptar todo lo que pudiera considerarse como recompensa material de sus servicios, el Sultán mandó extenderle el firmán reproducido en la página siguiente, que representa un honor jamás concedido particularmente por aquel soberano á ningún súbdito extranjero.

¿Qué tristes comentarios podríamos deducir si comparásemos la preparación y resultados de aquella Embajada con los que se han realizado al enviar la que actualmente se halla en Fez, y con las pesimistas noticias que de sus gestiones se reciben! Pero dejemos esto á un lado para estudiarlo oportunamente cuando dispongamos de datos suficientes para formar razonado juicio.

El Gobierno español le concedió por todos estos servicios la encomienda de Carlos III; pero el general Martínez Campos, con su equitativo y justiciero espíritu, consideró que esta recompensa no era apropiada á los trabajos realizados y á los beneficios obtenidos por España merced á su intervención, y consiguió, interponiendo enérgicamente su poderosa influencia, que se le otorgara, como gracia extraordinaria, la cruz de María Cristina, y que, aprovechando sus aptitudes especiales, se le destinara como asesor técnico á la Legación de España en Marruecos.

Hallándose en 1895 desempeñando este cargo, invadió el cólera nuevamente aquel territorio, y el Gobierno español le nombró su delegado para el estudio de dicha enfermedad.

En esta ocasión, como en la otra anterior, supo desempeñar con acierto los deberes de su cargo y merecer que le dieran las gracias de Real orden y le fueran concedidos los honores de jefe superior de Administración civil.

Por la misma época la Academia de la Historia, atendiendo al mérito de sus numerosos y eruditos trabajos, le nombró también miembro correspondiente.

Acompañó como agregado á la Embajada marroquí que llegó á esta corte en marzo de 1896, é intervino muy eficazmente en el incidente del atropello de Sidi-Brissa, contribuyendo á evitar su retirada y las complicaciones internacionales á que esto hubiera dado lugar.

Al regresar con ella á Marruecos, quiso que su buen amigo Sidi-Brissa desvaneciera hasta las más ligeras sombras del enojo que hubiera podido desper-

وَأَحْوَلُ وَلَا فَوَلَةَ إِلَّا بِاللَّهِ

الحمد لله



كِتَابَنَا هَذَا السُّمِّيَّ اللَّهُ فَرَكًا وَاحِدًا لَمْ يَسْتَفْمِ بِيَدِ وَلَا سَكَّةَ الْهَيْبِ
الْمَلِكِ وَلِيٍّ أَيْدِي الْحَيَوَاتِ وَيَتَعَمَّقُ فِي مَنَةِ أُنْثَانَا لِحَمْدِهِ فِي سُلْطَةِ الْمَجِيسِ
لِحَمْدِ نَبِيِّ الْأَعْمَالِ بِاللَّهِ حِينَ هُوَ مَجِبٌ لِحَمْدِ سُلْطَانِهِ دَوْلَةِ رَسِيدَانِيَا
الْعَجْمَةِ الْمَلِكُوتِ لَرَيْنَا بِمَلَايِكَةِ الْمَحَبَّةِ وَالْمَوْحِدَةِ وَالْحَرَاةِ وَلِيَّا
كُنْهٍ مِنْهُ مِنَ السَّحَرِ فِي الْخَيْرِ وَفِي مَا يُؤَكِّرُ الْمَحَبَّةَ يَنْزِلُ الرُّؤْيَا وَيَنْزِلُ فِيهَا
فِي الْوَارِدِ عَلَيْهِ بِحَرْفٍ لِلْهَيْبِ لِمَنْ كَرِهَ لِهَيْبَةِ وَيُعْطَا لَهُ
بِمَا تَقْضِيهَا مِنْ الْأَحْتِرَامِ وَالْوَفَارِ وَالْأَحْسَنَاءِ وَالْأَحْسَابِ وَحَرْفٍ بِاتِّحَادِ رَحْمَتِهِ

عَلَمُ الْإِسْلَامِ

Firmán del Sultán de Marruecos al Dr. Ovilo.

Traducción hecha por D. Manuel Saavedra, intérprete de la Legación de España en Tánger, que fué agregado á la Embajada extraordinaria del general Martínez Campos.

Loor á Dios único. No hay fuerza ni poder sino en Dios.

Esta nuestra Dahirá (firmán), elevada y enaltecida por Al-lah, está destinada al portador, el ilustrado médico español Felipe Ovilo, y se pone de manifiesto en ella que Nos le engarzamos en el hilo de los amigos de Nuestra Majestad elevada por Al-lah, puesto que es amigo de la Reina de la poderosa España, la considerada por Nos con cariño, amistad y sinceridad; y por haber contribuido al fomento de las buenas relaciones, afianzamiento de la amistad entre las dos naciones, y hasta aumentándola, corresponde al susodicho médico esta merecida demostración de reconocimiento, y se hace saber por la presente el honor, el respeto, la consideración y la estimación á que se ha hecho acreedor. Escrito el día 1.º de Ramadán, año 1311 (11 de mayo de 1894). (Sigue la rúbrica del Sultán.)

(El original está autorizado con el sello de la Embajada y la firma del embajador extraordinario.)

tarle aquel inesperado suceso, y le rogó que antes de embarcar dirigiera un expresivo telegrama de amistosa despedida á S. M. la Reina Regente y al Gobierno español. Accedió con gusto el embajador, y trató inmediatamente de redactar su texto; pero, caballeroso y digno en éste como en todos los actos de su vida, el Dr. Ovilo le detuvo, haciéndole notar que determinaciones de esta índole requerían más meditación, pues no quería que nunca pudiera suponer que abusaba en lo más mínimo de la confianza y cariño que en él depositaba, haciéndole obrar bajo la impresión directa é inmediata de sus consejos. Indignado el embajador al oír estas palabras, cogió un pliego de papel y, firmándole en blanco, estampó en árabe estas palabras: «Todos cuantos telegramas ponga el Dr. Ovilo, y cuanto haga en nombre de esta Embajada, es con mi conocimiento y gustosa aprobación.»

Esta firma en blanco, que entre los moros no se concede ni aun de padres á hijos, revela una vez más el prestigio que gozaba nuestro compatriota.

Encendida nuevamente en Cuba la guerra separatista, pidió su destino á campaña, de la cual tuvo que regresar poco tiempo después agobiado por la enfermedad que le obligó á pedir su retiro y que desde entonces vino lentamente minando su existencia.

Sobreponiéndose, sin embargo, á sus achaques y dolencias físicas, aceptó todavía, con el mismo entusiasmo que en los mejores años de su vida, el cargo de delegado de España en la Conferencia internacional que en 1901 se celebró en Tánger para establecer un lazareto en Punta Malabata, asunto que por sus consecuencias era de gran interés para nuestra nación.

Entre sus muchos trabajos en Marruecos, reveladores de la labor de un gran altruista que con amplio espíritu armonizó los intereses de su patria con los de la Humanidad y la civilización, merecen citarse como más salientes: el conseguir que se reanudara la instrucción científica, interrumpida desde hacía cuatrocientos años; acostumar á los moros á que asistieran á las clínicas de los dispensarios y hospitales europeos; obtener de los *Ulemas* la declaración de que es lícita la asistencia á los partos de las mujeres moras por facultativos europeos cuando lo soliciten las pacientes y lo autoricen los maridos ó parientes más cercanos; lograr, después de los siglos que esto venía persiguiéndose, que el Sultán autorizase la fundación de un hospital para súbditos moros; y, por último, que se permitiese que en los Tribunales de justicia de los indígenas se oyesen los informes de los facultativos europeos cuando el caso lo requiriera.

En los últimos años formó parte del Ayuntamiento de Madrid, desempeñando con gran acierto las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buena-vista y Congreso, y haciendo en aquella Corporación una brillante campaña en pro de la moralidad y de la higiene.

Como periodista y escritor obtuvo también señalados triunfos.

Fundó con el Dr. Comenge el periódico profesional que se tituló *El Doctor Sangredo*, y colaboró en numerosos diarios y revistas profesionales, especialmente y con más asiduidad en *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Globo* y *A B C*.

Entre las muchas obras que dejó escritas en español y en francés sobre asuntos de Marruecos y profesionales, se citan como de más interés y más rebuscadas por los hombres de estudio: *La mujer marroquí*.—*Estado actual de Marruecos*.—*Influencia de las peregrinaciones á la Meca sobre la propagación del cólera* (en francés).—*Intimidaciones de Marruecos*.—*Instrucciones populares contra el cólera morbo asiático* y *El cólera en Tánger*.

Por la breve enumeración de los hechos más salientes de la vida de este buen patriota comprenderán nuestros lectores que el dolor causado por su pérdida no afecta solamente á sus deudos y á cuantos nos honrábamos con su grata amistad é instructivos consejos: alcanza á todos los buenos africanistas, que hoy ven en sus filas un claro difícil de llenar, y priva á su patria, que tan noble y desinteresadamente sirvió, de uno de sus hijos más leales, entusiastas é inteligentes, en los momentos en que su ayuda podría serla más eficaz y provechosa.



Variedades de la raza indígena en nuestras posesiones de Guinea

Causa profunda sorpresa en todo visitante de las posesiones españolas del golfo de Guinea la gran variedad que desde luego no puede menos de observar entre los pobladores de aquéllas, máxime si, como al que esto escribe ocurre, no ha dedicado nunca preferente atención á estudios antropológicos, difíciles siempre, é imposibles de realizar sobre sólidos fundamentos en el presente caso, dado el imperfecto conocimiento que del país se posee, pues no en vano es y ha de seguir siendo por mucho tiempo aún, África, el continente misterioso.

Esto no obstante, persuadido de la importancia que para nosotros tiene llegar á adquirir los mayores conocimientos acerca de los caracteres de aquellas tribus incultas, sobre las cuales España ha de ejercer su dominio, imponiéndoles en el más breve plazo posible la civilización, que ha de arrancarles del miserable estado en que viven y se reproducen, doy á la publicidad estas notas, que, sin pretensiones de estudio de tan interesante materia, y tal vez erróneas en algunos conceptos, tienen siquiera la recomendable circunstancia de ser fruto de la observación directa; y de esta suerte, acopiando datos análogos de quienes, más observadores ó con mayor fortuna, los recojan y expongan, tal vez lleguemos á adquirir un regular conocimiento de la psicología especial de aquellos habitantes, como base en que se asiente el edificio de nuestra colonización.

Aparte de los individuos que de un modo incidental y sólo temporalmente acuden de otras partes de la costa occidental de África (senegaleses, krumanes, mandingas, dahomeyes, yarubas, aceras, achantis y loangos), pueblan de

un modo permanente: los *bubis* ó *ediyahs*, Fernando Póo; los *annobones*, la isla de este nombre; y Corisco y los Elobeyes, algunas tribus del continente, *vengas* en su mayoría, con sus variedades de *bapukos*, *balengues*, etc., siendo de advertir que, según la idea más admitida, y atendiendo á ciertas analogías observadas, los *annobones* pertenecen á estas últimas ramas, y fueron abandonados en la isla por algunos de los negreros que realizaban su infame comercio con el Brasil.

El estudio de aquellos primeramente enumerados huelga para nuestro objeto; senegaleses, por rara excepción se encuentra alguno de los que cumplen el servicio militar en el Congo francés; y de los otros nos limitaremos á señalar que en muy escaso número también acuden á las faenas agrícolas, siendo entre ellos los krumanes los más apreciados, pues son en África lo que los celtas del noroeste de nuestra Península respecto á España.

Aquéllos, como éstos, á la edad en que pueden en cierto modo emanciparse, la mayor parte á los diez y ocho ó veinte años, acuden á otras regiones á desempeñar los trabajos más rudos, invirtiendo sus ganancias, de las que una parte proporcional queda á beneficio del jefe de su tribu, en la adquisición de mujeres y terrenos en su país, que de este modo adquiere lento pero progresivo desarrollo. Pertenecen al grupo constituido por los pueblos del Sudán, en tanto que los loangos, más débiles y despreciados, creo pueden muy bien clasificarse en el de los koi-koin, y son una mezcla de las ramas hotentota y buschmana.

Antes de seguir adelante he de hacer constar que, no aspirando á otra cosa que á desarrollar la idea que me he propuesto y que enunciada queda, no he de remontarme á hacer un estudio que, para ser completo, habría de comenzar por el del origen de nuestra especie. Fuera de su lugar estaría aquí ese estudio filosófico, á más de que cualquiera que sea la teoría admitida, ya la adámica, bien la de generación espontánea, ó la de selección ó creación sucesiva, en apoyo de cada una de las cuales se han formado escuelas que, aduciendo argumentos en pro de las tesis que sustentan y refutando los que en forma análoga exponen las otras, todas merecen del mismo modo nuestros respetos, siquiera hayamos de confesar que ninguna nos convence ni explica de un modo satisfactorio la existencia del hombre; y es que, en nuestra modesta opinión, ninguna clase de adelantos están vedados á la Humanidad, que constantemente camina á su progreso; nada..., excepto lo que se relaciona con nuestro origen y nuestro destino futuro, puntos ambos que nunca dominará la ciencia humana; alfa y omega de la creación, en cuyo medio se desenvuelve el ser pensante en pos de su ideal, que es el conocimiento de la verdad; por ser aquéllos los dos límites que no pueden tener puntos de contacto con nuestra existencia finita, ya que son inherentes á la naturaleza de por sí infinita é inmaterial del Hacedor Supremo.

Esto no obsta para que, sin declararnos partidarios de ninguna de dichas escuelas, consideremos al hombre constituyendo un reino de la Naturaleza aparte de todos los otros. Estimamos de una evidencia incontestable, siguiendo á Linneo, que, á diferencia de todos los seres creados, el hombre es una in-

teligencia servida por órganos movidos por un agente dinámico, idea de superioridad que resume en su aforismo *Homo sapiens, creatorum operum perfectissimum, ultimum et summum*. Y así, las razas no vienen á ser, en nuestro concepto, otra cosa que variedades dentro de la unidad, si bien reservamos este último apelativo para designar caracteres, ya sean físicos ó morales, que distinguen entre sí, marcando grupos, según determinadas analogías en aquellos órdenes, á individuos pertenecientes á la misma rama ó subraza.

Adolece, pues, de arbitrariedad, por no poder sujetarse á reglas fijas, la división en razas, familias y ramas de los individuos de nuestra especie, y con más motivo cuando trata de hacerse en los que pueblan el continente africano; es, en efecto, evidente que en todos los países del globo es raro encontrar ejemplares humanos que puedan clasificarse por sus caracteres en una determinada raza pura; hállanse, en general, éstas tan mezcladas, que han originado seres en los que no es posible establecer una identidad de caracteres análogos. Pues bien; en Africa ocurre esto mismo, en tanta mayor escala, cuanto que, debido, sin duda, á no existir en este continente accidentes geográficos de entidad suficiente á impedir los grandes éxodos de las familias autóctonas, primero á países limítrofes y luego á regiones cada vez más distantes de las de su origen, en busca de aquellos elementos que sólo pueden procurarse por el trueque directo de objetos en las factorías establecidas en diversos puntos de la zona costera; debido, como decimos, á esto y á la circunstancia del poco apego que tienen al territorio que ocupan por no tener en él ningún interés ni propiedad que fomentar, son causa eficiente de que tiendan los pueblos africanos, en general, más á la vida nómada que á la sedentaria y tranquila que distingue á los pueblos civilizados.

Por otra parte, esto no es nuevo, y ejemplo de ello tenemos en todos los continentes y en todas las edades: los pueblos tienden constantemente á su progreso, y á medida que lo van alcanzando modifican notablemente sus costumbres; la civilización lleva como secuela el bienestar y la tranquilidad, y el hombre, que en estado primitivo no tiene otras preocupaciones que las de esgrimir sus armas en defensa de su existencia, por hallarse en lucha constante con todos los seres que le rodean, se dedica á más pacíficas ocupaciones, cambia aquéllas por los útiles adecuados al cultivo de los intereses materiales que va creando, y los más afortunados, á quienes ya la necesidad no apremia, se entregan á la molicie y al lujo. Vemos así en la historia cómo aquellas admirables civilizaciones orientales: egipcia, china, india, caldea, babilónica, meda y persa sucumben al ser empujadas con vigor por pueblos más atrasados, pero de costumbres más austeras y hábitos más guerreros, y, por consiguiente, más fuertes. Siguen la misma marcha luego los griegos, fenicios y cartagineses, y, por último, los romanos, sojuzgados y deshechos por los bárbaros... ¿Y qué más? Recientemente hemos visto surgir potentes pueblos, á quienes se consideraba en el mayor atraso, y que, merced á su colosal esfuerzo, han pasado de repente á ocupar preeminentes puestos en el concierto de las grandes potencias.

Mas en este trasiego de hegemonías nos hemos expresado mal al decir que

sucumbían las civilizaciones: los que parecen son los pueblos que primeramente las dieron vida; aquéllas, por el contrario, van perfeccionándose y, por decirlo así, oxigenándose con los nuevos y más puros elementos que acuden á su transformación.

Esta ley fatal se ha sucedido en todas las edades y en todas las razas cuya historia conocemos, y á ella seguramente no han podido substraerse las que pueblan el continente africano; idea confirmada al observar la desemejanza de caracteres que en todos los órdenes se advierten en los indígenas de nuestras posesiones del golfo de Guinea.

Todos ellos pertenecen evidentemente á la raza etiópica, ó, según la teoría monogenista, al tronco arábigo-africano, toda vez que la primitiva pobladora del extenso continente fué constituida por las ramas semita y turaní. Sus caracteres generales son los de la raza negra, pues tal es el color de su cuerpo, aunque en él se advierten distintas tonalidades que varían, ya desde el verdoso bronceado hasta el negro mate, ó desde el color café claro al negro rojizo, siendo esta circunstancia una de las que en el orden físico pueden servir mejor para clasificar aquellos indígenas en las distintas familias y ramas, pues las variedades que ya en estas últimas pueden señalarse, acomodándolas á los diferentes nombres con que sus grupos se distinguen, requieren una observación más minuciosa, toda vez que son del orden de aquellas que sólo pueden advertirse al estudiar al hombre en su vida familiar y de relación; en una palabra, sus cualidades morales, usos, costumbres, aficiones y aun sus adornos preferidos, estructura de sus lenguas, y hasta las características de sus cantos.

Manuel Nieves.

(Continuara.)



Una colonia modelo en el África central

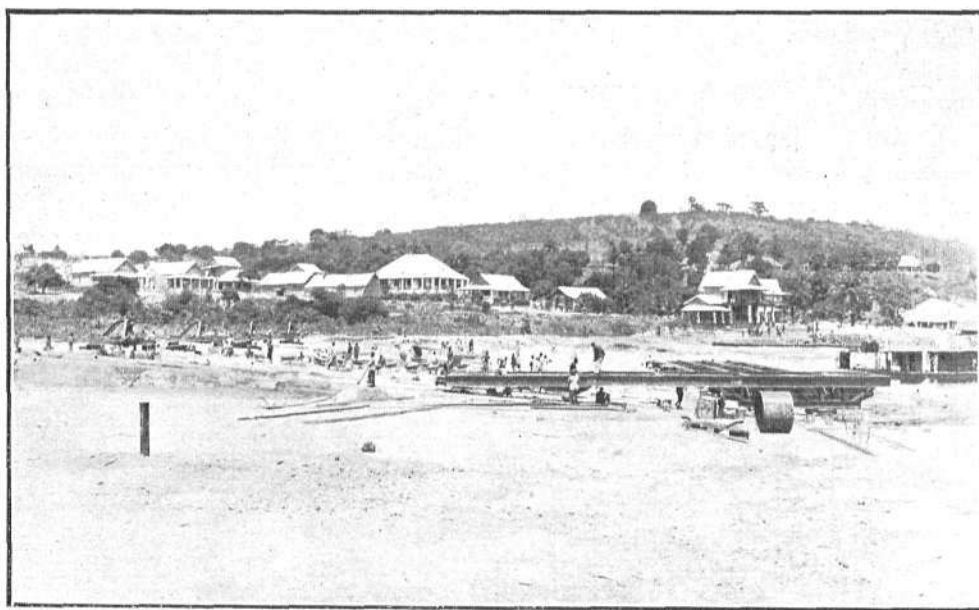
Importancia del Congo para los españoles

Al aceptar un puesto en la colaboración técnica de la revista *EUROPA EN ÁFRICA* me ha guiado solamente la esperanza de coadyunar á la propagación en nuestra patria del ideal colonizador indispensable para transformar la dormida energía de nuestra raza en fuerza expansiva. Las relaciones que tengo con varias personalidades belgas bien informadas me crea especiales facilidades para enterar á mis lectores de las condiciones de vida que les ofrece una colonia libre, virgen y casi totalmente desconocida por nosotros, como es el antiguo Estado libre del Congo, incorporado hoy políticamente á Bélgica, sin

que los derechos de los belgas sean superiores á los correspondientes á las demás nacionalidades. Mi labor va, pues, á ser de información concreta, huyendo de exageraciones entusiásticas y tratando de enseñar las ventajas y los inconvenientes de una corriente emigratoria dirigida hacia el África austral. Será para mí una satisfacción contestar las preguntas sugeridas por la lectura de mis escritos. Sirvan las anteriores líneas de explicación al atrevimiento que representa unir mi nombre al de los demás colaboradores de *EUROPA EN AFRICA*.

*
* *

Hace mucho tiempo que pienso en la conveniencia de fijar la atención española en el Congo. Cuando el enorme excedente de oficiales debido á las guerras coloniales pesaba sobre nuestro presupuesto de Guerra cual losa de

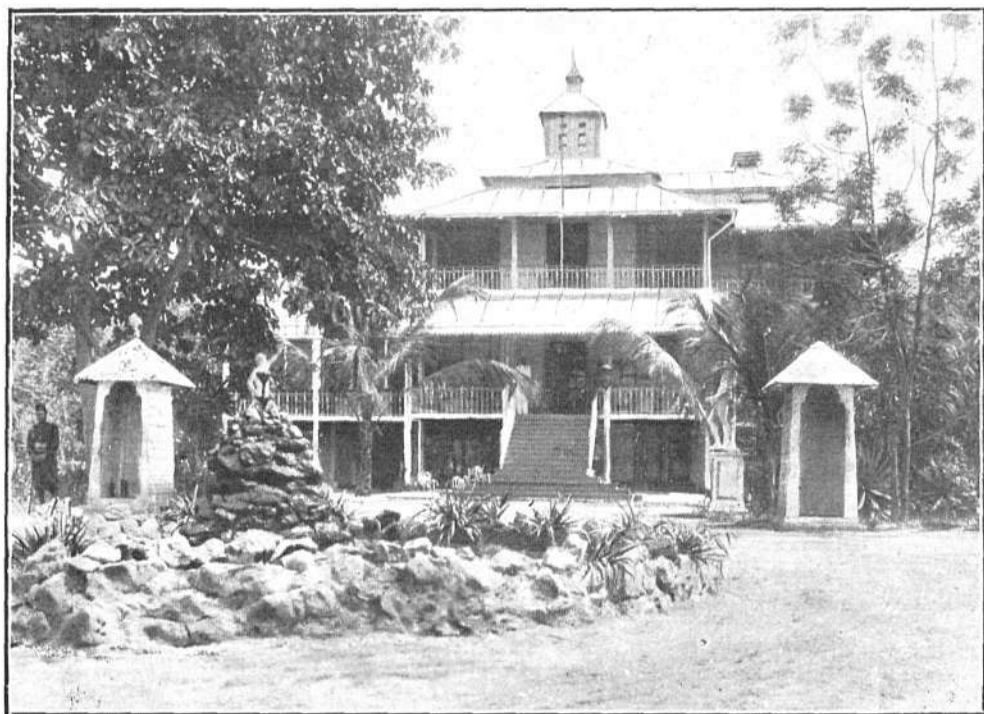


Congo belga.—Leopoldville: Embarcaderos en construcción en la parte baja de la Avenida del Rey Soberano.

plomo, era evidente la conveniencia de buscar en territorios coloniales libres salida y el empleo de aptitudes tan grandes como inútiles en nuestra patria. Faltó entonces quien tuviera personalidad bastante para lograr ser escuchado, sosteniendo con entereza, constancia y tenaz energía la propagación de un ideal que tarde ó temprano se impondrá á los españoles.

Veo en el Congo una fuente de colocaciones, no por pequeña despreciable, para nuestra clase media, para nuestros obreros educados é ilustrados. América, Argelia y el mediodía de Francia acogen emigrantes pobres que sólo anhelan pan. Nos faltan nuevas regiones en las que pueda emigrar el hombre

audaz, educado, enérgico y luchador, que aspire á ocupar en el mundo el puesto que cree merecer. Es preciso que no todos los emigrantes españoles vayan á llenar cometidos de inferior categoría, trabajos manuales ó corporales, que si bien no deshonran, requieren más sobriedad y resignación que inteligencia y valer. En el Congo, exponiendo la vida y el trabajo, quizás encontremos una comarca en la cual pueda hacerse mucho, consiguiendo consideraciones de raza

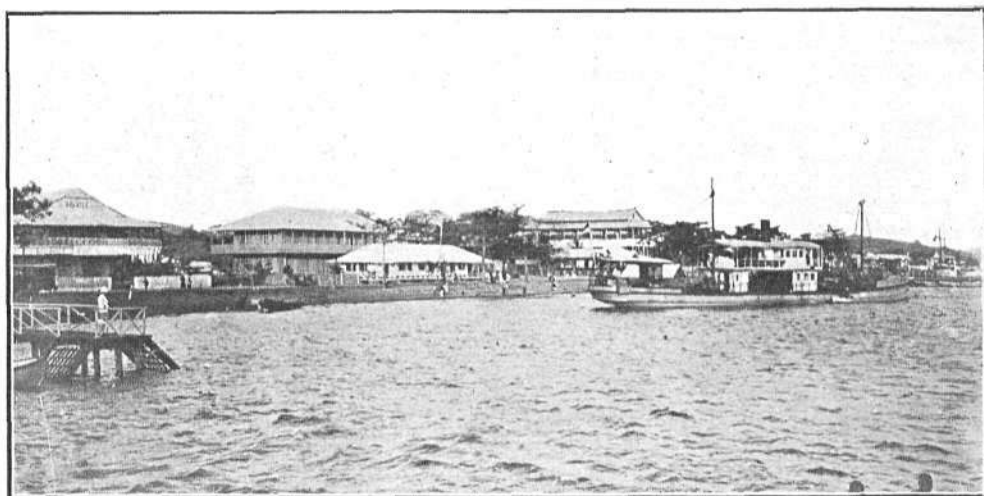


Congo belge.—Boma: Hotel del gobernador general.

superior y dominadora. Tenemos colonias como el Muni, como Fernando Póo, como Río de Oro, y no acertamos á ponerlas en activa explotación. Aprendamos en el Congo, donde luchamos en iguales condiciones que los demás europeos, á sacar el partido que puedan dar aquellas condiciones de trabajo, y luego la juventud, aprovechando la enseñanza adquirida en el Extranjero, formará un reducido núcleo de experimentados colonizadores capaces de extender el poderío de España, asentando las bases de nuestra futura política africana. Veo, pues, en el Congo belge una escuela de colonización y una esperanza para el porvenir, pues es una tierra abierta generosamente á todas las iniciativas europeas.

En este artículo sólo deseo exponer mis propósitos y hacer labor práctica y concreta. No creo que el Congo sea tierra de promisión, ni mucho menos: la fantasía de algunos exploradores lo presenta como un delicioso Edén; otros lo pintan como el teatro de las más odiosas vejaciones y de la crueldad más

repugnante. Unos y otros exageran evidentemente, y, sin duda, en un prudente término medio está la realidad. No hay que ocultar, no obstante, que el emigrante irá al Congo á pasarlo mal, á sufrir penalidades, á trabajar en un ambiente enervador y deprimente, y, sin llegar al refrán de *más cornadas da el hambre*, es, indudablemente, más triste y desesperante la cotidiana



Congo belga.—Boma: Muelles y embarcaderos en el río Congo.

lucha sin fin ni remuneración proporcional impuesta por las condiciones de vida de la clase media española.

Las palabras siguientes de Vandervelde, uno de los belgas más conocidos del Congo, expresan la misión de Europa en aquella comarca:

«Para explotar el Congo no bastan capitales: son necesarios hombres; es preciso personal *de ejecución* y personal *de dirección*.

»El personal de ejecución se reclutará siempre entre los indígenas, y éste es un innegable motivo para tratarlos bien.

»El personal de dirección debe ser europeo, y hace falta decir que, desgraciadamente, los belgas se han mostrado casi tan refractarios como los franceses á toda corriente emigratoria ó colonizadora. El Gobierno libre, para tener suficiente número de médicos, boticarios, magistrados, etc., ha debido aceptar los servicios de suizos, suecos, daneses é italianos. Allí, no obstante, ganarían sueldos de diez, de ocho mil francos, sin contar la alimentación. La razón principal es que los compromisos se limitan á tres años, y es necesario que Bélgica dé garantías para indemnizar las enfermedades, asegurar la estabilidad de los empleos y una pensión de retiro.»

Dedúcese de estas líneas que el personal español que serviría en el Congo formaría un *personal de dirección*, no uno *de ejecución*. Iría, pues, en condiciones de raza superior, de raza dominadora. Dice además el mismo Vandervelde:

«No pretendo que el clima del Congo sea ideal; pero, dado el relativo *confort* que se encuentra actualmente en la mayoría de los puertos, estoy convencido que un hombre, viviendo en condiciones regulares, sin cometer excesos y sin traer ninguna enfermedad venérea, no corre en África peligros mayores que los corrientes en Bélgica en la mayoría de las industrias.»

Aun rebajando parte de este optimismo, puede, indudablemente, arriesgarse algo para conquistar el derecho á la vida. Termina Vandervelde sus estudios, no sin enumerar el destino brillante que el Congo desarrollará en el porvenir, con las siguientes palabras:

«Hago votos para que las generaciones venideras, menos caseras que las actuales, se levanten y marchen al Congo por otros motivos que desgracias amorosas ó falta de dinero. Algunos han ido ya, proporcionando magníficos ejemplos. Ojalá tengan imitadores. El campo de acción es inmenso. El país está lleno de promesas de todas clases. Nosotros debemos convertirlas en realidades »

**

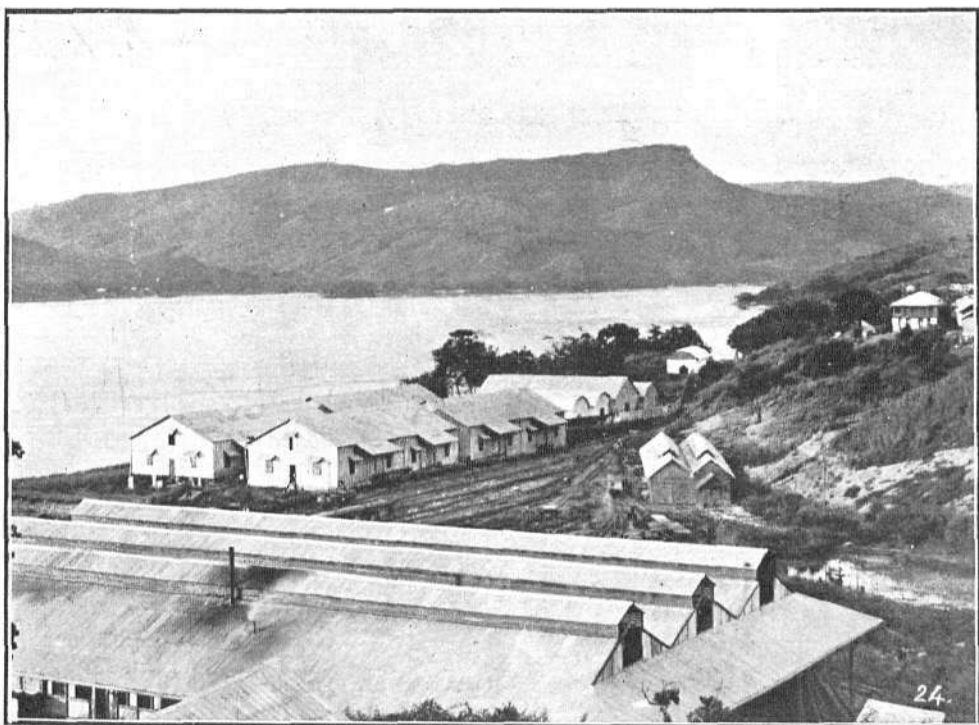
Conocida por mis lectores la misión señalada á Europa en el Congo, ellos apreciarán la conveniencia de que España tome parte en su cumplimiento. Repito que mi objeto es concretar cuanto me lo permitan los datos que adquiriera, exponiendo qué profesiones y qué aptitudes son allí necesarias, las remuneraciones concedidas por Estado del Congo, las condiciones de vida que ofrecen las poblaciones, y el número de individuos que pudieran encontrar colocación. Incluiré una estadística sanitaria que pueda dar una idea exacta de la salubridad y condiciones de mortalidad del África ecuatorial, terminando con la exposición de los trámites necesarios para pasar al servicio del Gobierno colonial belga, sin omitir las reformas que las leyes españolas vigentes deberían sufrir para que el emigrante no pierda la nacionalidad española, así como las gestiones diplomáticas necesarias para que la anexión del Estado libre á Bélgica no quebrante los compromisos contraídos cuando aún gozaba de soberanía independiente.

El asunto es de notoria importancia, y EUROPA EN ÁFRICA le dedicará una atención constante y vigilante. En idénticas condiciones geográficas están nuestras posesiones continentales del Muni; es, pues, para nuestra patria de gran interés el estudio analítico de las causas de su actual florecimiento. Bélgica ha adquirido derechos sobrados para ser tomada como modelo por las demás naciones en cuanto concierne á la colonización.

Orígenes del Estado libre del Congo

Es idea muy generalizada la de suponer que la Conferencia de Berlín de 1884-85 fué la creadora del Estado libre del Congo. En su discurso inaugural el príncipe de Bismarck determinó y limitó el programa de esta Conferencia al alcance siguiente: «El programa de la Conferencia no versa sobre

cuestiones ajenas á la libertad de comercio en la región del Congo» (1). No es, pues, el acta de la Conferencia de Berlín la letra constitutiva, por decirlo así, del Estado libre, sino un convenio entre Estados soberanos, que obliga igualmente á Portugal y á Francia que á la nación más joven del Africa ecuatorial. Es, pues, preciso determinar bien cuál es el origen, el punto de partida de la creación del Estado libre del Congo. Esa es una cuestión tan intere-



Congo belga.—Matadí: Estación y almacenes del ferrocarril.

sante desde el punto de vista geográfico como desde el del derecho político y natural. La soberanía es definida por el sabio jesuita Casteleni (*Droit naturel*) en la forma siguiente: «Es el derecho, independiente de todo poder humano, de dirigir por medio de una imposición eficaz los actos públicos de los miembros de una sociedad civil y política hacia los fines de esta sociedad.»

El Sr. Schollaert, presidente del Consejo y ministro del Interior, dijo el día 1.º de julio de 1908 en la Cámara belga al tratar de la anexión del Estado libre á Bélgica: «El rey Leopoldo, el 12 de septiembre de 1876, pronunció en la conferencia de la Sociedad Geográfica de Bruselas las siguientes palabras: «Es preciso constituir una Asociación internacional de exploración y »de civilización del África central, y Comités nacionales que habrán de relacionarse entre sí para facilitar su concurso á la ejecución de las resoluciones de

(1) 15 de noviembre de 1884.

«la Comisión gestora.» El día 14 del mismo mes era el rey Leopoldo nombrado presidente de la Asociación Internacional, formándose un Comité ejecutivo en el que estaban representadas Francia, Alemania é Inglaterra. Constituyéronse Comités nacionales en todos los países, predominando en seguida por su actividad y entusiasmo los belgas.»

El que tomó el nombre de Comité nacional belga de la Asociación Nacional Africana fué el que adquirió mayor valimiento. Su creación data del 6 de noviembre de 1876.

El 21 de junio de 1877 la Comisión internacional se preocupó de elegir una bandera, y sus miembros, desechando todas las existentes, eligieron una azul con una estrella dorada en el centro. Inmediatamente iniciáronse las expediciones belgas, y ya en el mes de octubre de 1877 comenzaron las exploraciones.

El 25 de noviembre de 1878 se fundó el Comité de estudio del Alto Congo, cuya creación se debe á Stanley, y éste, al servicio de dicha Asociación, partía de Europa el 23 de enero de 1879, y el 21 de agosto del mismo año remontaba el río. En 1882 se fundó la Asociación Internacional del Congo, que constituyó un verdadero embrión de Estado soberano.

El Sr. Wanters (1) dice: «Cinco años habían bastado para crear al centro del continente negro cien pueblos nuevos, celebrar más de quinientos convenios con los indígenas, fundar cuarenta factorías, conducir agua arriba de las cataratas cinco *steamers* y ocupar todo el país, desde el litoral hasta Stanley-Falls, desde Bengala á Suluabourg.»

Las anteriores líneas nos relatan la marcha de la Compañía internacional, adquiriendo sucesivamente bandera independiente, y luego territorio, súbditos y poder militar y naval. Esta evolución, vista con recelo por Francia y Portugal, vióse protegida por los Estados Unidos, pues el 10 de abril de 1884 el Senado americano votó una resolución invitando al presidente de la República á reconocer la Asociación Internacional «como susceptible de poder gobernar independientemente el Congo». (Castelein, pág. 24.) Ya el 26 de mayo de 1884 Mr. Morgan había afirmado que debía darse validez á los convenios celebrados entre Stanley y los Gobiernos indígenas, y, por consiguiente, debía reconocerse la Asociación como una potencia efectiva que llamaba *The Free States of the Congo*, pues poseía todos los derechos y atribuciones de un Gobierno calificado para solicitar de los demás Estados su reconocimiento como Estado libre. (Ernest Nys, pág. 32.)

En efecto; el 22 de abril de 1884 reconoció el Gobierno de los Estados Unidos la independencia de la Asociación Internacional del Congo, con la condición precisa de no conceder jamás á los súbditos de una nación derechos superiores á los de otra cualquiera.

El 23 de abril de 1884 la Asociación del Congo daba fe de vida como nación celebrando un Tratado con Francia, en el cual se comprometía á cederle sus derechos sobre los territorios del Congo si se viese precisada á abando-

(1) *El Estado independiente del Congo*, pág. 27.

narlos, y se obligaba Francia á respetar su territorio y reconocer su bandera, siempre sobre la base de la igualdad de derechos de franceses y belgas.

Convenios similares se firmaron: el 8 de noviembre de 1884 con Alemania, el 16 de diciembre de 1884 con Inglaterra, el 19 de diciembre con Italia, el 24 de este mismo mes con Austria-Hungría, el 27 con Holanda, el 7 de enero de 1885 con España, el 5 de febrero con Francia y Rusia, el 10 del mismo mes con Suecia y Noruega, el 14 de febrero con Portugal y el 23 de febrero con Bélgica y Dinamarca.

En todos estos convenios resaltan el principio de la igualdad de todos los derechos de las naciones contratantes, la libertad comercial, la abstención de todo monopolio comercial, la protección de los indígenas y el reconocimiento de la bandera de la Asociación como la de un Gobierno amigo. (*El Estado independiente del Congo y el derecho internacional*, por Ernest Nys; páginas 34 á 65.)

La Conferencia de Berlín empezó el 14 de noviembre de 1884 y terminó el 26 de febrero de 1885. La comparación de fechas demuestra que no fué la Conferencia de Berlín quien creó la soberanía del Estado libre, pues los convenios fueron anteriores y simultáneos, y, además, las palabras de Bismarck antes citadas lo confirman.

Recordando la definición de soberanía que he citado, queda, pues, por determinar cuál es el origen de la soberanía del Congo. La soberanía implica la constitución de una sociedad civil y política, y un conjunto de lazos jurídicos que unen al soberano con los súbditos. La Asociación, cuyo presidente era el rey Leopoldo, los indígenas y los convenios celebrados entre ambos factores crearon la sociedad civil y la forma orgánica de esta sociedad.

Un deber, en muchos casos, puede ser el principio generador de un derecho. Un deber de caridad valientemente aceptado concede el poder soberano al hombre insigne ó á la asociación colectiva que, por su sola y propia iniciativa, consigne antes que nadie librar á un pueblo de los males de la anarquía. Aun cuando toda autoridad tiene su origen en la divinidad, es necesario, para legitimar esta autoridad, que sea consentida explícita ó implícitamente por la multitud, por el pueblo. Aplicando esta teoría (*Droit naturel*, de Castelein, S. J.) al Estado libre del Congo, podemos establecer que Leopoldo II ha fundado su soberanía recabando para sí el primero, en nombre de la caridad internacional y de la civilización, frente á un pueblo impotente por sí á salir de un estado de barbarie y de anarquía secular, una misión de salubridad pública, cuyo éxito exigía soberanía y requería unos medios que sólo él poseía. Además, por los convenios parciales celebrados con los indígenas, los súbditos reconocieron su soberanía.

El Estado libre nació, pues, de un acto de iniciativa del rey Leopoldo, y fué fomentado por las Asociaciones voluntarias belgas. Véase cómo la energía, la voluntad y el acierto han sabido crear un Imperio en las postrimerías del siglo XIX.

Pedro Jevenois.

Capitán de Artillería y ayudante honorario de S. M. el Rey.

(Se continuará.)

Negociados de asuntos indígenas en Ceuta y Melilla

En el actual presupuesto de Guerra se consigna un modesto crédito destinado á crear y sostener en nuestras plazas del norte de África Negociados de asuntos árabes ó indígenas.

Ha sido necesario que el Estado Mayor Central desde su creación se dedicara con tenacidad á laborar en favor de la implantación de estos organismos, y que generales tan prestigiosos como los gobernadores militares de Ceuta y de Melilla, Sres. Aldave y Marina, interpusieran su autorizada opinión y patriótico celo, para conseguir que nuestros gobernantes se resolvieran á organizar estos servicios, tan necesarios y de tan reconocida transcendencia para el porvenir de España en el norte de África.

Examinando un interesante estudio que sobre la constitución y funcionamiento de los Centros análogos establecidos por los franceses en Argelia publicó el año 1905 el ilustrado é inteligente capitán de Artillería Sr. Lobera, vemos que el ejército que operaba en la conquista de aquella región africana, á medida que iba ocupando nuevos puntos del territorio, establecía unas Oficinas que tenían por misión traducir los documentos árabes, preparar y expedir las órdenes, adquirir datos sobre las costumbres, recursos y estado del país, y quanto pudiera facilitar las relaciones con los indígenas.

La experiencia fué demostrando las ventajas que reportaban estos organismos y aconsejando el aumento de sus atribuciones, basadas en la enseñanza que la práctica les había proporcionado.

Poco á poco fueron perfeccionándose y extendiendo su radio de acción. Sus facultades, al principio un poco vagas y confusas, se determinaron con claridad en nuevos reglamentos, que á la vez les conferían funciones administrativas. Todos aquellos jefes ú oficiales conocedores del idioma árabe y costumbres del pueblo musulmán encontraron apropiado destino en estos Centros, que, para desarrollar con mayor amplitud é independencia sus iniciativas, pasaron á depender directamente del Estado Mayor Central.

En el desempeño de los servicios que dependían de su exclusiva competencia se les concedió una amplia autonomía, para que sin trabas ni obstáculos pudieran utilizar las facultades, conocimientos y aptitudes especiales de su personal.

Oficiales técnicos agregados temporal ó permanentemente á la dirección de estas Oficinas levantaban croquis ligeros y adquirían datos topográficos de todas las comarcas que podían visitar, aprovechando las relaciones mantenidas con sus jefes, y sin suscitar recelos entre los habitantes.

De esta manera fueron formándose las cartas provisionales de aquellos territorios fronterizos, que cada día se iban comprobando y perfeccionando con nuevos datos y noticias.

En estas excursiones, realizadas con mucha frecuencia, estudiaban además las costumbres de los indígenas, su distribución en tribus, su organización, número de hombres útiles que podían tomar parte en una guerra, armamento de que disponían, recursos del país, personas que podrían influir ó dirigir la opinión de los habitantes; en una palabra, todo cuanto pudiera serles útil en su política de penetración pacífica ó armada.

El resultado práctico y las ventajas obtenidas por estos Centros los condensa muy acertadamente el Sr. Lobera en estas líneas: *Las Oficinas de asuntos árabes constituyen hoy los principales auxiliares para el avance lento y continuo de Francia en Marruecos, obra que con admirable tenacidad prosigue sin descanso el general Liautey.*

Lo mismo hubiéramos conseguido en nuestras plazas del norte de África si con la oportunidad que los franceses se inicia en ellas esta hábil política de penetración; pero, á pesar del tiempo transcurrido y de las muchas ocasiones que hemos dejado pasar sin obtener ventaja alguna para el porvenir de España, creemos que estos organismos pueden llenar todavía una importantísima misión, mucho más si se tiene en cuenta que, con arreglo al artículo 30 del capítulo II del Acta de Algeciras, somos mandatarios de todas las potencias que firmaron este acuerdo, para hacer cumplir directamente, sin intervención de otras naciones europeas, el reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas.

Las circunstancias nos imponían la necesidad de crear organismos que orillaran las dificultades que necesariamente han de surgir al empezar á cumplir nuestros deberes internacionales y al tratar de plantear los múltiples é importantes problemas que constantemente se nos han de presentar en aquel territorio.

Hubiera sido imperdonable error continuar con los ojos cerrados, sin querer ver lo que la realidad nos enseña. No es posible continuar la hábil política de atracción implantada con singular acierto en nuestras plazas de Ceuta y Melilla, sin que el pensamiento de los que hayan de llevar su dirección sea interpretado y desarrollado por verdaderos conocedores del país, idioma, costumbres, organización y hasta condiciones particulares de sus habitantes.

El conocimiento detallado, preciso y verdadero de todo esto evita en muchas ocasiones el derramamiento de sangre, y economiza en otras, por oportunas resoluciones, las vidas de muchos soldados. Pero en la política como en la guerra nada debe improvisarse ni fiarse al acaso, ya por la dificultad material de obtenerlo á veces oportunamente, como por la imperfección que lleva en sí todo aquello que no se ha conocido y experimentado previamente. Por eso la eficacia de estos nuevos organismos ha de estribar en la labor continua que desarrollen con los indígenas, en la constante intervención en todos sus asuntos, en el mutuo cambio de favores y atenciones, en todo aquello que engendre recíprocas simpatías y ligue á los habitantes, especialmente á los jefes del territorio fronterizo, con los jefes y oficiales directores de estos Centros, y aleje la suspicacia y desconfianza moruna que, unidas á su intransigencia religiosa, cierran las puertas á toda investigación europea.

Los habitantes del Rif, que son los que han de sentir más directamente el influjo de nuestra política en el norte de Africa, sólo necesitan justicia y protección otorgadas con energía y oportunidad. A pesar de su salvajismo, saben apreciar las condiciones en que se les concede; y agradecerlas cuando se inspiran en un criterio recto é imparcial.

Sus instintos sanguinarios y de rapiña dificultan extraordinariamente la obra de civilización que lenta pero tenazmente venimos desarrollando; pero, á pesar de estas dificultades, si los directores de la alta política nacional apoyan resueltamente la de atracción y benevolencia tan acertadamente iniciada en aquellas plazas africanas, estos nuevos organismos favorecerán considerablemente la influencia española en el Rif.

Es indudable que de estas ventajas entraría pronto á participar el comercio, y que las relaciones políticas irían afianzándose más y más por las corrientes comerciales, que encontrarían su principal fuente de información y más eficaz apoyo en estas Oficinas ó Negociados.

Con carácter provisional y una dotación verdaderamente mezquina ha venido ensayándose uno de estos organismos en Melilla desde el año 1905. Sus resultados no han podido ser más lisonjeros, no obstante la escasez de medios en que ha tenido que desenvolverse.

Es de creer que muy en breve aparecerá la disposición oficial que regule el funcionamiento de estos Centros y acomode su organización á las cifras consignadas en el actual presupuesto.

De lamentar sería que nos detuviéramos en este primer paso, y no continuásemos avanzando por este camino práctico y positivo en los años sucesivos.

El general Linares, que tan concienzudamente estudia todos los asuntos de su departamento y tanta atención presta á las importantes cuestiones que España tiene planteadas en África, y cuantos le sucedan en esa cartera, no deben consentir que la disposición por la cual se crean estos Negociados sea un nuevo molde en el que, sin retoques ni perfeccionamientos, vayan vaciándose las partidas que para su sostenimiento se consignan en los presupuestos sucesivos.

No debemos olvidar que los organismos análogos que nuestros vecinos los franceses tienen establecidos en Argelia deben su principal éxito á que tras de sí tienen una nación fuerte y poderosa que conoce y concede sin regateos los medios más eficaces para conseguir la penetración en Marruecos.



MELILLA

UN FOLLETO IMPORTANTE

Zona de influencia española en el Rif.—Ferrocarril de Melilla á Beni-Bu-Iffror, por don Manuel Becerra y Fernández, ingeniero de caminos; 1909.

Concedemos á esta publicación un interés extraordinario y de suma actualidad.

En breves páginas ha condensado el Sr. Becerra datos de importancia, detallada reseña de la comarca base de nuestra preponderancia en Marruecos, y la única orientación política, industrial y mercantil que deben seguir nuestros gobernantes y los centros productores nacionales.

A este estudio de la provincia de Guelaya sigue la descripción del trazado del ferrocarril á las minas de Beni-Bu-Iffror, en parte ya construido, y, por causas bien sensibles, paralizadas las obras, que tantos beneficios habrán de reportar al elemento indígena y al desarrollo de nuestra riqueza en el Mogreb. Tiene también esta vía férrea una gran importancia estratégica, porque con el tiempo ha de constituir el núcleo de la red que, penetrando por la cuenca del Kert, tal vez atravesando la del Nacor, se dirija por otro ramal á Tafersit y Taza, para luego unir las más populosas y preciadas capitales del Imperio de Marruecos.

Completan estos trabajos, además del perfil del ferrocarril citado, un cuadro geográfico de la organización administrativa de la Guelaya y un detallado y concienzudo mapa de esta región rifeña, colindante con nuestra inapreciable plaza de Melilla, que con el tiempo y una dirección tan activa é inteligente como la iniciada por el general Marina, constituirá seguramente uno de los principales puertos del Mediterráneo.

* *

Merece, pues, el trabajo del Sr. Becerra ser leído y consultado de continuo por aquellos que tienen el deber de estudiar y conocer cuanto afecta á nuestros intereses en Africa, á fin de garantizar con toda clase de protección y auxilios morales y materiales los intereses ya creados, así como los que allí deben implantarse como consecuencia de una política de acción basada en ideales nacionales y económicos.

Porque el Sr. Becerra, entusiasta de nuestra misión en Africa, nada descuida, aun cuando encierra su pensamiento en muy breves páginas, obligando al lector discreto á desentrañar entre líneas los verdaderos propósitos del autor. Amparado en una modestia verdaderamente exagerada, presenta tan sólo la iniciación de la idea, demostrando de modo vago que todo trabajo de colonización á la moderna, ó de extensión de esfera de influencia, como en

forma velada se consigna en documentos diplomáticos, exige imperiosamente la estrecha unión del capital con el desenvolvimiento de la gestión política; de los elementos de fuerza, como garantía de personas y bienes, con los de la producción y comercio.

Y si la modestia del Sr. Becerra es grande, forzoso nos es consignar que aún es mayor su altruismo. Nadie como él puede hacer alarde de predicar con el ejemplo. Poseedor de una concesión de ferrocarril en el campo de Melilla, fué invitado para cederla á la Compañía Norte-Africana, ofreciéndole una prima de 25.000 francos y la dirección de las obras; pero como esta Empresa, aun cuando sometida á las leyes españolas, debemos considerarla francesa por la nacionalidad y tendencias de sus accionistas, Becerra rehusó la proposición en absoluto, y para evitar que sus derechos pudiesen pasar á manos extranjeras por cualquier causa, se apresuró á cederlos gratuitamente á la Junta de obras del puerto de Melilla.

Este rasgo, revelador de un verdadero patriota, no debiera citarse como caso sorprendente de elogio; pero en estos tiempos en que impera el materialismo, que corroe los cimientos de la sociedad, conviene consignarlo como digno del mayor encomio.

E. Bonelli.



MADRID-CEUTA

UN RUEGO AL MINISTRO DE FOMENTO

Nos permitimos rogar respetuosamente al excelentísimo señor ministro de Fomento que se digne pasar su vista por estas líneas, seguros de que en su justo espíritu han de encontrar eco las razones que exponemos, y pronto remedio el inexplicable olvido en que hasta ahora han estado las comunicaciones de la capital de España con la importante plaza de Ceuta.

Se emplean, con la organización que actualmente tienen los servicios ferroviarios y marítimos, treinta y seis horas para recorrer los 771 kilómetros (748 á Algeciras y 28 del estrecho de Gibraltar) que separan á Madrid de Ceuta.

Si el empleo de tiempo tan considerable para salvar distancia tan relativamente corta fuera impuesto por la necesidad de atender al transporte de productos agrícolas ó industriales, nos explicariamos, teniendo siempre en cuenta la poca importancia que se ha venido concediendo á los asuntos de África, que no hubiera preocupado á nuestros gobernantes la idea de reducir al menor tiempo posible las comunicaciones entre la capital de España y la plaza de África más importante en el estrecho de Gibraltar. Pero no existe

razón alguna de esta índole que lo justifique, y, lo que aún es más de lamentar é inexplicable, el arreglo de tan importante cuestión no exige gasto ni trastorno alguno en el itinerario de los trenes; bastaría suprimir la parada de Bobadilla para conseguir una economía de tiempo de cerca de cuatro horas. Y si á esto agregáramos el que á la llegada del tren estuviera el vapor correo de Ceuta dispuesto á recoger los viajeros, en la misma forma que lo están los ingleses para transportar los de Gibraltar, habría que sumar á las anteriores las trece y media de forzosa detención que la salida del vapor de Ceuta impone, así como los trastornos y molestias que ocasiona la necesidad de pernoctar en Algeciras.

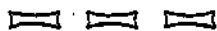
Con estas dos ligeras modificaciones en los servicios ferroviarios y marítimos se conseguiría reducir las treinta y seis horas que ahora se emplean á menos de veinte, y evitar también á los viajeros los gastos y molestias inherentes á la detención en Algeciras.

Si el ministro de Fomento comprende que este asunto requiere ser estudiado con el interés que á nuestro juicio merece, medios tiene de hallar en el itinerario de los trenes más economías de tiempo, que lleguen á reducir á quince horas la duración de este viaje.

Al tratar de expresar la distancia que separa á las grandes poblaciones, como París, Londres, Berlín, nadie menciona ya los kilómetros como unidad de medida: sólo se habla del tiempo que se emplea en recorrerla; tiempo que constante y progresivamente tienden á reducir, como medio de dar mayor importancia y desarrollo al comercio, á la industria y á los intereses políticos y militares.

En las comunicaciones con Ceuta hemos de tener en cuenta, además de lo expuesto, que por nuestra situación geográfica somos los únicos que podemos resolver el problema de realizar con rapidez los transportes entre Europa y el continente africano, problema que encierra un interés mundial y afecta á España más directamente, no sólo por la preponderancia que adquiriría el día que se hubiera resuelto, sino por el desarrollo de su influencia política en aquel territorio.

Abrigamos la esperanza de que el ministro de Fomento encontrará justificado nuestro respetuoso ruego, y en breve dictará las disposiciones necesarias para subsanar esta deficiencia, que tan triste idea da de nuestro interés por las cuestiones de África.



Los asuntos de África en las Cámaras españolas

Interpelación del Sr. Villanueva en el Congreso sobre la política del Gobierno de S. M. en Marruecos.

Sesión del 18 de marzo de 1909

El Sr. VILLANUEVA: Señores diputados, porque la había anunciado, me levanto á explicar esta interpelación, que se refiere á la política que el Gobierno español sigue respecto del Imperio de Marruecos, materia que cae, por consiguiente, en su mayor parte, si no toda ella, dentro del Derecho internacional.

Y digo esto, porque declaro con toda sinceridad que no me sentiría con fuerzas para desenvolver en este momento una interpelación relativa á política interior, hallándome enfrente de un Gobierno cuyos prestigios, cuya autoridad y cuya conducta se encuentran en estos instantes en tela de juicio en la nación entera. (*Rumores en la mayoría.*) Me agradan mucho estos murmullos, que subrayan mis palabras, para que las oiga y las entienda el Gobierno (*continúan los rumores*), pues resultan favorables á mi propósito, contra la voluntad de los que los han producido; y debéis alegraros de eso, porque ciertas insensibilidades no sientan bien en ninguna parte, y menos en el Gobierno.

Una pregunta del Sr. Azzati en la otra tarde, escritos de la prensa y hechos repetidos plantean la interpelación que voy á desarrollar, porque encierran y constituyen un problema: el problema de cuál es la política que sigue el Gobierno de S. M. respecto de todo cuanto interesa á España en el Imperio de Marruecos.

La Embajada y su composición, que fué el asunto concreto á que se refirió el señor Azzati, es la síntesis; pero está compuesta de muchos elementos, y voy á tener el honor de exponerlos á la Cámara de la manera más sucinta posible, aunque siempre de modo que puedan formar idea, la Cámara ahora y el país mañana, de qué es lo que el Gobierno de S. M. está haciendo en Marruecos, porque viene á ser, iba á decir algo muy parecido, exactamente lo propio que hace en la nación toda.

El primero de los hechos que viene á mi memoria os revelará que el acompañamiento de dos frailes que el embajador español lleva á Fez responde á los propósitos del Gobierno y á toda su política; constituye este hecho lo que habéis oído y leído anunciar con tanto encarecimiento: creación de escuelas en Tánger por virtud de la donación del señor marqués de Casa-Riera, ilustre compatriota nuestro residente en Francia. La Cámara ha de saber ahora, muchos de seguro ya tendrán noticia de ello, y el país debe conocerlo, que esa donación no estaba destinada á crear escuelas en los términos en que se lleva á cabo por el Gobierno español. Esto constituye uno de tantos sucesos deplorables como van saliendo del seno de ese Gobierno en su marcha á través del tiempo.

No creáis que afirmo por el gusto de hacerlo: he procurado comprobarlo; tengo hoy la evidencia de que se ha torcido la voluntad primitiva del señor marqués de Casa-Riera y de que se ha ocasionado á la nación un gravísimo daño. Tengo en la mano varias cartas de Tánger, de las cuales resulta que de tiempo atrás venían diciéndome que el proyecto

era crear un hospital con salas para indígenas, sin atributos religiosos, como es natural, con cocina á usanza marroquí, lo que no existe ahora, y sin lo cual es un sueño pensar que ni un solo musulmán pueda penetrar en ninguno de estos hospitales sin tener el reparo de que puede constituir eso un camino para llegar á cometer faltas contra su religión.

Una persona de gran autoridad, que no nombraré si no es preciso, se vanagloriaba en Tánger de haber contribuido poderosamente á que el señor marqués de Casa-Riera destinase 300.000 pesetas á la creación de ese hospital, y en esa creencia estaba allí todo el mundo durante algún tiempo; pero llegó un día en el cual esa misma persona á la que estoy refiriéndome, delante de empleados del Gobierno español, hubo de manifestar el disgusto y la contrariedad que le producía el ver que por la campaña sorda, sigilosa que se había hecho, en vez de destinar esa cantidad á la creación de un hospital que nos colocaría allí á la altura de Francia y de alguna otra nación que ya empieza á tener dispensarios donde se está recogiendo la simpatía y el agradecimiento de la población indígena, se creaban más escuelas con carácter religioso, católico, por los frailes franciscanos y en terrenos del Estado. Ya veis el cambio que sufrieron las cosas: en vez de una obra que respondiera al pensamiento de España de realizar todo el bien posible, en vez de penetrar en aquel país por los medios que en las actuales circunstancias son los más á propósito, se emplea el dinero de donaciones, que tan raras son en España, en ayudar, en fomentar unas instituciones de frailes en Tánger, en darles la dirección de unas escuelas, cuando, como en seguida diré, no saben tener las actuales, ni son capaces de realizar esa misión.

Esto es lo sucedido, lo cual no tiene nada de extraño, señores diputados, porque allí, en Tánger, se dice: Son trabajos del ministro plenipotenciario, hermano del secretario del Papa, en relación con un Gobierno cuyas inclinaciones no hay tampoco, me parece, que trabajar mucho para descubrirlas, y, por consiguiente, en aquella unión íntima en que está con los frailes franciscanos de Tánger, es natural que haya trabajado, incluso cerca del Monarca—dicho sea con todos los respetos constitucionales—, para conseguir que se desvíe el objeto de una donación que tan útil hubiera sido para España, para la Humanidad, para la religión y para Dios, porque queda reducida á una donación con la cual sólo se favorece á esas empresas de frailes.

Pero os he dicho, señores diputados, que se anunció—y lo habréis leído seguramente en la prensa—que las escuelas iban á construirse en terrenos del Estado, que serían unas escuelas á la altura de las que están estableciendo Francia y Alemania, grupos escolares admirables; tanta era la inocencia de los periódicos que recogían esos sueltos oficiosos, que se llegó á decir que aquellos grupos escolares serían superiores á los que España tiene en la mayor parte de sus poblaciones. Y como yo tenía interés en averiguar las cosas, de una manera muy sencilla lo aclaré. ¡Terrenos del Estado! Pero si el Estado no tiene terrenos para edificar escuelas en Tánger, ¿de dónde salen esos terrenos? ¡Ah! Los terrenos son de los frailes; los terrenos son comprados con dinero de la Obra Pía, que ahora se venderán al Estado para el establecimiento de esas escuelas, y así se producirá un nuevo ingreso para aquel convento. Así es como se va á emplear la donación. Ya lo oís, señores diputados: el Estado no tiene allí sino contadísimos terrenos: las casas que ocupan la Legación, el Consulado y el Correo, y un terreno de unos mil metros de huerta, donde no van á establecerse las escuelas, porque ya está escogido el que han de ocupar y es, como he dicho, terreno que usufructúan los frailes, comprado por la Obra Pía en doce mil duros; en cambio, los frailes tienen abundantísimos terrenos; ya lo creo: como que allí no están, como veremos después, para evangelizar. ¿Á quién van á evangelizar ni han evangelizado? (*El Sr. Cervera pide la palabra.*)

Ya contaba yo con el auxilio del Sr. Cervera; pensaba habérselo pedido; pero desde

luego lo hago ahora, porque S. S. está perfectamente enterado, después de tres años de vivir en aquella sociedad, y, por consiguiente, podrá exponer muchas cosas acerca de este punto (*El Sr. Cervera*: ¡Ya lo creo! Y gordas.) que conviene conocer á la nación española si es que no quiere seguir haciendo un tristísimo papel en el mundo. Los frailes tienen abundantísimos terrenos; como es á lo que se vienen dedicando, á adquirirlos, unos por compra, otros por estas donaciones que consiguen acompañando á las Embajadas, porque los *pobres frailes* siempre tienen algunas migajas que recoger de las que se escapan de las mesas de los Sultanes, aunque son infieles, y de esa manera han logrado reunir una cantidad de bienes cuya relación no voy á leer completa, porque es muy extensa, pero citaré algunos.

«Terrenos sin construir: uno grande en los Snanis, otro en el Morxan y dos huertas bastante extensas en el monte, en una de las cuales está la capilla que denominan del Monte, y la otra que se utiliza para convento de las monjas en verano.»

Además, la iglesia unida al convento en la calle de Siaguin; en donde se celebra misa.

Por cierto que es propiedad del Estado; pero de esas propiedades que el Estado confía á estas Órdenes y que ya sabéis la suerte que corren.

«Residencia en la barriada de San Francisco: una iglesia con dos locales para escuelas, una para niñas y otra para niños, situada en la playa detrás del Hotel Cecil; una capilla con hermosa huerta en el monte; otra huerta en el monte; un convento de monjas en Tánger con escuela para niñas; una capilla unida á la Legación y propiedad de ésta...»

No sigo leyendo; pero tienen más propiedades todavía. Estos son los terrenos del Estado en que se van á edificar las escuelas; es decir, terrenos que esos frailes venderán al Estado, y por los cuales cogerán ya parte de la donación del señor marqués de Casa-Riera.

¡Para dar enseñanza! Señores diputados, todas las noticias que tengo de la enseñanza que se da en esa escuela de Tánger son: que es deficientísima; no van á ella más que los que no la conocen, y llevan allí á sus hijos para arrepentirse á poco, porque ven su deficiencia absoluta, y van también todos aquellos que dependen de esa Orden franciscana y de las personas que le son afectas, porque se amenaza y se priva del trabajo, de la protección y de la ayuda si no se cumplen deberes religiosos y si no se vive apegado al convento; y, es claro, todos los desdichados que necesitan auxilio y protección llevan también sus hijos allí; pero, en total, probablemente no llegarán á cuarenta, y todos los demás van á las otras escuelas, incluso á las escuelas israelitas, en las cuales tienen que guardar turno los hijos de los cristianos para poder entrar. No tiene esto nada de extraño. Allí donde no hay la influencia y la acción de un Gobierno que cohibe, proceden todos libremente y escogen lo que más les conviene ó lo que mejor les parece, y, sobre todo, lo que les da mejores resultados.

Y esto continuará sucediendo cada día más, porque, no sólo no se hace nada para reformar el sistema de enseñanza encomendada á esos frailes, sino que, por el contrario, de día en día, respondiendo al espíritu de todos los actos de este Gobierno, se estrecha más y más la presión sobre los católicos, y ya en muchas ocasiones no se puede encontrar trabajo en obras que están costeadas ó dirigidas por personas que no quiero nombrar, pero que seguramente muchos de los señores diputados conocen, si no se presenta la cédula de comunión, si no se cumplen ostentosamente los deberes religiosos; y mientras tanto, ¡ah!, mientras tanto el extranjero, en competencia con nosotros, trabaja de otro modo, venciéndonos, claro está, y procurando todavía una victoria mayor para el día de mañana.

No hace mucho se publicaban en uno de los periódicos (en todos, seguramente) que han llegado á mis manos, en *La Dépêche Marroquaine*, noticias relativas al colegio

francés de Tánger; y ved, señores diputados, la diferencia con nosotros, y cuidado que me resulta sensible tener que reconocerla y proclamarla, pero no queda otro remedio; y ¡quiera Dios que ello sirva para modificar un poco nuestra conducta!

El colegio francés á que se refiere esta publicación (que desde luego no es el único, como veréis después, sino que es ya lo superior, lo último que en materia de enseñanza se ha establecido) está creado sobre el modelo de los liceos y colegios de Francia, y da, como estos establecimientos, una enseñanza que comprende: «Primero. Clases preparatorias..., etc.» Enumera todas las enseñanzas que se ofrecen allí. Después viene el plan de estudios; luego las diferentes categorías de alumnos y tarifas escolares, el régimen del internado, pensiones y medias pensiones, las horas, etc.; y como notable para el efecto que yo persigo, hay este párrafo, sobre el cual llamo la atención de los señores diputados:

«Los pensionistas son conducidos, á petición de las familias, á los oficios y ceremonias de su religión.»

Comparad. ¿Necesita esto comentarios?

De un lado el colegio religioso con todas las intransigencias imaginables, incluso con la violencia moral respecto de los padres para que lleven á él á sus hijos, la enseñanza muy descuidada en lo que se refiere á todas las esferas de la vida, con la sola excepción de la enseñanza religiosa; muchos oficios, muchos actos de culto, pero todo lo restante tan diferente, que no puede ser más.

En cambio, de otro lado, ya veis la enseñanza que dan otros países, siendo lo esencial de ella el respeto á la conciencia, el cumplimiento de todos los deberes religiosos, como se debe hacer donde la libertad de conciencia reina é impera.

El resultado de todo esto lo tocamos ya, y será mañana, como he dicho, muchísimo más doloroso; yo os lo demostraré, señores diputados, leyendo algunos datos relativos á este particular.

No hace mucho se publicó en Francia un estado relativo á la enseñanza europea en Marruecos; al leerlo se cae el alma á los pies, porque, después de estar viviendo con tantas ilusiones respecto de aquel Imperio y repitiendo un día y otro que allí somos los de más influencia, que allí circula nuestra moneda, que aquello es poco menos que nuestro, ¡encontrarse con un cuadro como éste!... Y, á todo esto, no siendo cuestión de descubrir continentes el hacer lo que otros países realizan allí, sino sólo de saber emplear los recursos que los Estados tengan; y nosotros no hemos carecido de ellos para hacer allí todo lo que debíamos; porque muertas de risa han estado en el Presupuesto de la nación las dos consignaciones de 250.000 pesetas en el Ministerio de Estado y 250.000 pesetas en el Ministerio de Fomento para la penetración pacífica en Marruecos, y no ha habido alientos, por lo visto, para destinar ni dos pesetas al fomento de la enseñanza. Así, ¿en dónde vamos á penetrar nosotros? En la obscuridad y en la nada.

Resulta que, según publicación reciente á que me he referido, hay en Marruecos 5.270 alumnos en 42 escuelas; 25 francesas, con 4.186 alumnos; 13 españolas —hasta el número es funesto—, con 907 niños, y cuatro inglesas, con 227 alumnos. Ya veis el cuadro; ¡halagador para los españoles! Debemos estar locos de contento; nuestra misión en Marruecos se va realizando. Así resulta que de los niños que reciben hoy instrucción europea en Marruecos, el 78,5 por 100 la reciben en francés, el 17 por 100 en español y el 4 por 100 en inglés. Y exclama al final el escritor francés que recoge esta estadística: «Nosotros poseemos, en efecto, en la enseñanza francesa un elemento de propaganda que resulta de un valor incontestable.»

Es verdad; y yo aplaudo á Francia y á su Gobierno tanto como censuro al Gobierno español, que no se cuida apenas de esto, ó que, por lo visto, hace todo lo contrario, como voy á tener inmediatamente el honor de demostrar.

Para esto, pues, van á servir las 800.000 pesetas del señor marqués de Casa-Riera, patricio insigne que se acuerda de su pueblo, del honor de su patria, que las destinaba á otro fin, que van á ir á perderse en el fondo de los frailes para que la enseñanza siga igual, y para que cada día estemos más desbancados por la influencia francesa, avasalladora por todos los medios que pone en juego, y ahora probablemente también por otra influencia que, sobre todo desde hace poco, empieza á ser allí un elemento y un factor importantísimo: me refiero á la de Alemania. Esta nación sigue su camino, no descuida nada como Francia, la cual, noticias recientes de Larache me dicen que, no sólo tiene escuelas dirigidas por maestros, sino que también ha enviado ya profesoras; y en el mes pasado se ha debido abrir la primera de las escuelas alemanas en Tánger. ¡Sabe Dios las que vendrán después! Y mientras tanto nosotros seguimos con los frailes, que ése es el porvenir que tenemos.

Esto que os digo no creáis que se limita á aquella ciudad; por desgracia, cerca está otra, la Ciudad Santa, Tetuán, española, esencialmente española, y allí el cuadro es todavía más deplorable. Hay cuatro frailes, no quisiera incurrir en error, posible es que alguna vez hayan sido cinco, y dicen que sostienen unas escuelas que apenas tienen apariencias de tales. Al lado están las hermosas escuelas de la Alianza Israelita Francesa, y éstas—bien puede creerlo mi querido amigo y correligionario el Sr. Ruiz Jiménez, que antes hacía la indicación de que era posible que las escuelas francesas de Tánger sean mejores que las nuestras—, las de la Alianza Israelita Francesa en Tetuán son bastante mejores que las que gastamos por aquí en la mayor parte de las provincias de España.

Asisten á ellas 500 alumnos de ambos sexos, y están provistas de cuanto es indispensable para dar una enseñanza completa.

También allí muchos españoles llevan á ellas á sus hijos, porque es el único recurso que les queda para evitar que sean víctimas de aquella desdichada escuela que pueden sostener los cuatro frailes y en la cual ¿qué van á aprender?

Pero hay algo, señores diputados, que toca al corazón: entráis en aquellas escuelas que son de la Alianza Israelita Francesa, ¿y qué idioma creáis que se habla? ¡El español! El español algo adulterado, como va estándolo, no me atrevo á afirmar que en la Península, aunque no faltaría en mucho á la verdad; pero, en fin, cuando se alejan de ella los españoles, porque, entregados á sí mismos, sin auxilios ni atención de ninguna especie, no es extraño que vayan adulterando y pervirtiendo nuestro idioma y que haya regiones en las cuales se debía hablar con bastante pureza, y en las que acaso llegará á perderse totalmente. Pero, en fin, se habla allí el idioma patrio hasta el extremo de que, en realidad, el hebreo lo aprenden como una de las clases, porque el idioma del hogar es el español.

Pues bien; aquí viene lo notable. La Alianza Israelita Francesa, á pesar de llamarse francesa, comprendiendo que se encuentra en una ciudad en la que hay una colonia de origen español de muchos miles de almas, pidió á nuestro Gobierno por medio del cónsul que se nombrara un maestro de español para que alternase con el profesorado de aquella institución. ¿Se ha hecho, señor ministro de Estado? ¿Sí? Es que convendría saberlo. (*El señor ministro de Estado: Sí; tendré el gusto de contarle al Congreso!*) Lo que va á contar S. S. al Congreso... (*El señor ministro de Estado: Lo contaré detenidamente al Congreso. Lo haré con mucho gusto.*) Me anticiparé yo á decirsele. (*El señor ministro de Estado: Con mucho gusto lo diré al Congreso.*) Bueno; pues no se olvide S. S. de decirle todos los meses que ha tardado en acceder á esa petición. (*El señor ministro de Estado: Todo lo contaré.*)

No se olvide S. S. de decirle todos los meses que ha tardado en acceder á esa petición, porque era nefando que por conducto, naturalmente, del ministro plenipotenciario

de España en Tánger, hermano del secretario de Su Santidad, se fuese á nombrar un profesor español para explicar en medio de una escuela hebrea. ¿Adónde vamos á parar? ¡España estaría perdida! ¡Cómo iba á asistirnos Dios, ni á figurar España como el primero de los países de la tierra con la asistencia divina si eso se hiciera! Pues se tardó en nombrarle, y yo no sé si se habrá nombrado, porque ya hace un poco de tiempo que, convencido de la inutilidad, al menos de lo que yo hago, voy desistiendo de todo lo que antes en mí podía ser empeño muy modesto, pero, en fin, lleno de noble generosidad.

Se ha tardado en nombrar ese maestro; hemos estado á las puertas de que nos retiraran el ofrecimiento, porque nuestra conducta la estimaban ya como un menosprecio, cuando debíamos haber correspondido á esa invitación inmediatamente, agradeciéndola muchísimo y haciendo más, que era poner los medios indispensables para, si cabía, lograr que esas escuelas pasasen á depender directamente del cónsul de España y á ser una institución esencialmente española, porque eso es lo que corresponde que España tenga en Tetuán, para no pasar por la vergüenza de que sea otra nación la que tiene que ir allí á enseñar un idioma distinto del suyo, la que ejerza ese predominio y esté realizando ese avance por el camino de una penetración que nos corresponde.

Mientras tanto, señores diputados, ¿qué está ocurriendo en Tetuán con las escuelas y con la conducta del Gobierno, que obedece exactamente á lo mismo que os he dicho antes respecto á las de Tánger y á lo que tendré el honor de indicar después sobre la Embajada? Los frailes dan de vez en cuando algún espectáculo que no nos favorece, que no nos honra, como el que yo tuve el sentimiento de presenciar allí, estando acompañado de una persona dignísima, que siento que no ocupe estos bancos, porque terciaría seguramente en el debate, para explicarle al señor ministro de Estado muchas cosas sobre el particular; acompañado de D. Eugenio Silvela, entusiasta de las glorias nacionales y de todos sus recuerdos, que allí, en Tetuán, pudo recoger datos curiosísimos sobre los antiguos romances españoles, algunos de los cuales, por haberse conservado en toda su pureza, los consideran muchos preferibles á los publicados por el Sr. Menéndez y Pelayo, porque en la obra de este ilustre escritor, de este sabio, esos romances figuran tomados después de pasar por el Oriente, y, por consiguiente, algo adulterados. Estando en los días de Semana Santa, el Sábado Santo, allí donde hay una colonia hebrea de ocho, diez ó doce mil habitantes, que, como os he dicho, habla la lengua española en su hogar y es por todos sus antecedentes española, y todos sus recuerdos están en nuestra patria, y no aspira á otra cosa sino á contar con la protección de España y á identificarse con España, se le ocurrió á uno de los frailes, pues lo confesó después, inspirar la tristísima idea de quemar un Judas, poniéndole en una mano las tortas de pan ácido que comen en celebración y durante sus Pascuas, y en la otra los Salmos de David. ¡Mirad el modo que tenían aquellos reverendos de saludar á aquellos descendientes de españoles, que querían volver á serlo, para que continuaran sintiendo hacia nosotros una extrema simpatía!

No sé, os lo confieso, qué me avergonzaba más en aquel momento ante un acto como éste; pero hube de perdonarle por lo bárbaro del hecho, porque ni siquiera se detenían ante la idea de quemar un libro sagrado; y así, decían los propios judíos que podían pasar por cualquier cosa, pero no por una acción como ésta. Y esto, ¿por qué y para qué se hacía? Recuerdo que el Sr. Silvela hubo de recordarme que ese libro era también sagrado para los cristianos, añadiendo: «Esos bestias no saben lo que han hecho.» Pero, en fin, éste es el pecado, y esto se repite con mucha frecuencia, por tener allí estos frailes, llevados con otra intención muy distinta, pero á los que se deja entregados á sí mismos, á sus apetitos, á sus exageraciones, á sus fanatismos, y no servirán ya en el porvenir más que para producir daños al nombre español y á todas sus aspiraciones é intereses.

¿Queréis otro hecho? Pues pasad á Melilla. Yo creo que ha habido cantidad en el Presupuesto, si no de un modo expreso, de manera que los ministros han podido disponer de ella, para la construcción de una mezquita. ¡Una mezquita en Melilla, y con este Gobierno, con estas aspiraciones! No se ha construido; imposible. Ha habido un motivo muy poderoso, realmente incontestable para ello: allí rige la Constitución de la Monarquía, y la Constitución no autoriza la construcción de templos de otra religión que la católica.

Después hablaremos de este asunto con motivo de otro que me propongo tratar; pero ahora, ¿no os parece, señores diputados, que es risible este argumento? ¿Que la Constitución de la Monarquía está allí vigente! ¿Dónde ha descubierto eso el Gobierno? Porque yo no he visto allí la Constitución por ninguna parte. Allí hay un régimen militar. Reparad que no os digo que sea violento, ni tiránico, ni que esté mal ejercido; yo no trato de eso ahora, pero sí de afirmar que hay un régimen militar absoluto como el autocrático de Rusia. Eso es lo vigente; no la Constitución.

¿Para qué rige allí la Constitución? Solamente para eso; para lo que precisamente no puede ni debe regir, y no debía regir, porque en la propia Península no ha regido antes de la Revolución de 1868 para los musulmanes.

Luego he de leer parte de algunos de los Tratados en los cuales lo que hoy está establecido en la Constitución de 1876 se practicó ó se dijo que se practicaría en Tratados internacionales con Marruecos celebrados antes de 1868.

El resultado de esto, ya lo veis, señores diputados: á pesar de los buenos propósitos que se tuvieron por los que pensaron que sería un gran medio de atracción y de penetración el construir una mezquita en Melilla; á pesar de todos esos propósitos y deseos, y de ser, en efecto, uno de los grandes medios que otras naciones emplean, no se ha hecho nada. ¿Qué se va á hacer, si se ha construido un zoco y hoy está dedicado á alojamiento de las caballerías, y se ha construido una enfermería indígena, y no se inaugura porque no es posible que haya un hospital con salas donde no existan los signos de nuestra religión, porque estamos perdidos; y hay la creencia muy extendida, alimentada por gentes de iglesia en la propia Melilla, de que esa enfermería concluirá por ser el convento que ocupen los frailes, que ya están trabajando de una manera desaforada para poner también allí su planta, en lo cual les ayuda muy poderosamente ese obispo de Tánger que imprudentemente ha contribuido á crear el Gobierno español, y en cuya creación, establecimiento, ceremonias y adornos se han gastado las energías y la atención de los que debieran haberlos empleado en cosas algo más positivas y más necesarias para asegurar la influencia española.

¿Veis, señores diputados, con qué razón decía al empezar mi discurso que la composición de la Embajada con sus dos frailes franciscanos es la síntesis de lo que ese Gobierno viene haciendo en Marruecos? Creo que ya he expuesto hechos bastantes para que os convenzáis de que se trata de una cuestión política, que aquí tendrá su explicación, pero que respecto de Marruecos no tiene disculpa, porque es el mayor de los errores y de los crímenes que puede cometer un Gobierno contra la influencia y el porvenir de España al otro lado del Estrecho.

Supongo que ahora, después de lo que llevo expuesto, si el señor presidente del Consejo de ministros tiene la bondad de leer lo que he dicho, ó se lo refieren, comprenderá con cuánta razón decía yo la otra tarde que la mayor parte de los cristianos españoles residentes en el Imperio de Marruecos, y especialmente en Tánger, estaban más del lado de la doctrina que sustentaba el Sr. Azzatí, dejando aparte la forma en que la exponga y los calificativos que aplique, que de la que sostenía el señor presidente del Consejo de ministros. Sí; allí están bien enterados de esto, y por eso pensaba haber

hondido al Sr. Cervera, que, después de tres años de residencia en aquel país, ya conoce lo suficiente para poder decir á la Cámara si es exacto lo que vengo exponiendo (*El señor Cervera*: Se queda corto S. S.) y que aún he omitido la mayor parte de las cosas.

En estas condiciones, y obediendo á este espíritu, va la Embajada española á Fez con dos frailes. Yo quiero ser justo en estas materias, que por no constituir para mí temas de oposición política á un Gobierno, sino algo de interés nacional, me importa consignar de modo que resalte que no son opiniones mías, sino hechos escuetos, los que expongo ante la consideración del país; y para ser justo debo declarar que, en efecto, las Embajadas en otro tiempo pudieron ir como ésta va ahora y representar lo que ahora representa; pero las cosas han cambiado de un modo radical, como voy á demostrar.

Los Convenios que se recuerdan celebrados con Marruecos desde 1767, y durante el reinado de Carlos III, que son varios, reflejan la sabiduría del conde de Aranda, del conde de Floridablanca y de aquellos políticos, y hay en ellos toda clase de medidas previsoras para las relaciones que manteníamos con Marruecos. No encontraréis en ellos ni una sola línea consagrada á materias religiosas. Eso empezó en los Convenios de la decadencia, de Carlos IV, y continuó, no hay para qué decirlo, hasta los días de la Revolución de septiembre.

Voy á leer algunos de los artículos que se consignan en esos Tratados, porque, después de todo, disponemos de tiempo para ello.

En el Tratado de amistad, navegación, comercio y pesca de 1.º de marzo de 1799, y en su artículo 12, se consignó lo siguiente:

«Se permitirá libremente el uso de la religión católica á todos los súbditos del Rey de España en los dominios de S. M. Marroquí, y se podrán celebrar los oficios propios de ella en las casas-hospicios de padres misioneros establecidos en dicho reino y protegidos por mucho tiempo á esta parte por los Monarcas de Marruecos.»

Perdonadme que interrumpa la lectura. ¡Qué edificante es esto! ¡En aquellos tiempos de intolerancia y de fanatismo los Emperadores de Marruecos protegiendo las casas de los misioneros y los templos, y esto consignado en Tratados que firma el Rey Carlos IV!

«Estos misioneros disfrutarán en sus respectivos hospicios de la seguridad, distinción y privilegios concedidos por los anteriores Soberanos de Marruecos ó por el actual reinante. Y en atención á que su ministerio y operaciones, lejos de causar disgusto á los marroquíes, les han sido siempre agradables y beneficiosos por sus conocimientos prácticos en la Medicina y por la unanimidad con que han contribuido á sus alivios, ofrece S. M. Marroquí permitirles que permanezcan en sus dominios con sus establecimientos, aun cuando se interrumpa la buena armonía entre ambas naciones (lo que no es de esperar), á la manera que subsistían en los reinados anteriores, no obstante de hallarse en guerra las dos naciones.

«Asimismo podrán los marroquíes existentes en España ejercer privadamente, como lo han practicado hasta aquí, los actos propios de su religión.»

¡Cuidado que enseña esto! Porque, como veis, resulta que son modelo de tolerancia esos á quienes hemos llamado ó que llaman algunos constantemente fanáticos, intolerantes, gente intratable, etc.

Allí ha sido respetada nuestra religión, nuestras iglesias, nuestros misioneros, nuestros cementerios y nuestros templos; todo ha sido respetado. ¡Qué lección tan provechosa para que en estos tiempos la aprovechen aquí muchísimas gentes! Además, como veis, se garantiza en España el ejercicio privado del culto musulmán en los propios términos, como antes os decía, que estableció la Constitución de 1876. ¡Y esto es del siglo XVIII!

Viene después otro Tratado, el de 26 de abril de 1860, en cuyo artículo 10 se dice:

«S. M. el Rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que

tan eficaz y especial protección concedieran á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieran en su favor los anteriores Soberanos de Marruecos.»

Luego, el artículo 11 de este Convenio establece una cosa distinta, sobre la cual llamo particularmente la atención del Gobierno de S. M. y de la Cámara. Dice este artículo:

«Se ha convenido expresamente que cuando las tropas españolas evacuen á Tetuán podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno, próximo al Consulado de España, para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados muertos en la guerra.

»S. M. el Rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.»

En efecto; los cementerios han sido respetados, sin excepción; las iglesias, lo mismo; lo que no se ha respetado ha sido lo que importaba al Gobierno español; como veis, se establecía en este Convenio ó Tratado internacional que hubieran de ser sacerdotes, y en vez de ellos habéis puesto frailes, y la diferencia es esencial.

Después de este Convenio se firmó el de 20 de noviembre de 1861, y en él consta también lo siguiente:

«Art. 6.º S. M. la Reina de España podrá mandar que se establezca en la ciudad de Tetuán una casa de misioneros como la que existe en Tánger.»

Ya pareció la cosa; los sacerdotes desalojados de nuevo por los frailes.

Como he demostrado, en todos estos Convenios se hace figurar la parte religiosa como una de las más importantes, acaso la esencial, de que se debe cuidar España, porque era la protectora ó la sometida, yo no sé bien qué, pero, en fin, porque era algo esencial que había que consignar en los Tratados.

Llega la Revolución de septiembre, y desde entonces en ninguno de los Convenios celebrados se encuentra ni una sílaba siquiera que se refiera á este punto, y esto por varias razones: la primera, porque con la Constitución de 1869, y después la de 1876, las cosas han variado de una manera esencial en España; y la segunda, porque España ha comprendido que no puede estar allí desempeñando el papel de paladín de la religión, mejor dicho, de la Iglesia oficial, haciéndola parte conjunta en sus negociaciones y en sus tratos, y dando apariencias de obligación internacional española á todo lo que se refiera á ese particular religioso.

Por esto, ya en el Convenio de la Conferencia de Madrid de 3 de julio de 1880 no se habla de materia de religión; en el Tratado de Marrakés de 5 de marzo de 1894, tampoco; y menos aún en el de 24 de febrero de 1895. ¿Es esto una opinión mía; es algo que pueda responder á tendencias ó á ideas liberales? No, señores diputados; es que esto no podía menos de suceder; es que esto debe suceder, y por eso sucede; es que las cosas han variado tanto, que el propio Gobierno conservador lo ha tenido que proclamar, y hoy una Embajada no puede ir compuesta de la propia manera que iba en otro tiempo, porque entonces respondía á otro espíritu, á otros propósitos, á otras obligaciones que el Estado español consideraba que lo eran, y por eso las soportaba; pero hoy es todo lo contrario, señores diputados; y para que os convenzáis de ello, no haré más que recordar las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo de ministros cuando en otra ocasión solemne se discutió acerca de este particular. No es posible decir nada más importante ni nada más preciso.

Decía en la sesión del 4 de junio de 1904 el actual señor presidente del Consejo de ministros, que lo era también entonces, lo siguiente: «Decía el Sr. Nocedal, no sé si

fué un pensamiento hondamente arraigado en su espíritu, ó una chispa, una centella que brota de la concepción mental de S. S., que en otros tiempos se iba á evangelizar y ahora se va á buscar mercados. Ese es tema que merece capítulo, por breve que el capítulo sea; porque conviene que sepáis que el Gobierno entiende que en Marruecos es temerario pensar en evangelizar, y que los pueblos marroquíes son absolutamente irreductibles en materia religiosa. (*Muy bien.*) El P. Lerchundi no ha evangelizado.»

Aquí se le ocurre á cualquiera preguntar: entonces, ¿para qué eso que llamáis misiones? ¿A quiénes van á convertir? ¿A los que salen cristianos de la Península, ó á sus hijos, que ya se educan en la religión católica? ¿A qué ese afán de aumentar allí la dotación de frailes, robustecer sus medios y crear un obispado para que sea una verdadera tiranía exclusivamente contra los españoles, que son la inmensa mayoría de la colonia europea que existe en Tánger y la pequeña que hay en otros puntos; para que ellos la padezcan y sufran?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Azcárate): Señor Villanueva, han pasado las horas de preguntas, y tenemos que entrar en la orden del día.

El Sr. VILLANUEVA: Si me permite la Presidencia, concluiré esta parte de mi interpelación.

Continuaba el Sr. Maura: «Nos contentaremos con que irradie la cultura española, con que irradie la bondad de nuestras costumbres cristianas, mitigando un poco los extremados rigores y tristezas de aquel modo de vivir del otro lado del mar. No hay ejemplo en la historia de que de otra manera que con el exterminio se pueda pensar, intentar ni soñar siquiera que se hayan resuelto los conflictos entre las civilizaciones musulmanas y la civilización cristiana. (*Muy bien.*) En esto es claro que no hay Gobierno que piense á la hora presente, ni sé yo que haya para lo porvenir quien pueda pensarlo.»

Perdonad que siga interrumpiendo la lectura. ¡Irradiar la cultura española con esas escuelas de frailes! ¡Aviados estamos!

«Pero esto —prosigue el Sr. Maura— no es una degeneración ni un signo de los tiempos: es una realidad perenne y legítima; ni á qué pensar en otros intereses y otras misiones, sin que prescindir de aquellas signifique deprimirlas ni tenerlas en poco. Note su señoría, que ama tanto las cosas antiguas, que los renegados de nuestra literatura forman legión, y que no hay más que una Zoraida, y que hubo de ser Cervantes quien la creara.» (*Muy bien.*)

Y vuelvo á preguntar, señores diputados: ¿á qué van esos frailes con la Embajada ahora, después de estas palabras, después del profundo sentido que revelan? ¡Qué triste desgracia la nuestra! Se habla de este modo, que es el lenguaje de la verdad y de la realidad, y después se procede de un modo completamente contrario, profundamente equivocado y horriblemente opuesto y dañino para los intereses de la nación española.

Me hacen notar aquí, y posible es que sea verdad, que todavía en 1904 el señor presidente del Consejo tenía ciertos visos de independencia en esta materia; después las consignas son mucho más estrechas y se aprietan las clavijas en todos sentidos. Por eso ahí tenéis la Embajada con dos frailes; pero con ella no va nada de lo que debía ir, nada de lo que las demás naciones llevan, y, por consiguiente, nuestra posición no puede ser más desfavorable.

Sesión del 20 de marzo

El Sr. VILLANUEVA: En el último día, con el propósito de fijar y definir bien el espíritu á que obedece la política que el Gobierno de S. M. sigue en Marruecos, expuse diversos hechos que, á mi juicio, la caracterizan de un modo indudable. No voy á repe-

tirlos, ni siquiera á hacer el resumen de todo lo que dije en la primera parte de mi discurso; bastará que recuerde lo que citaba relativo á la donación del señor marqués de Casa-Riera, destinada á hospital, y á hospital en el que hubiera lo necesario para que sirviese también para los indígenas, pero convertida en auxilio á escuelas que han de establecerse en terrenos que se llaman del Estado, pero que al Estado le costarán una cantidad que ingresará, así como las escuelas, en el dominio de los frailes franciscanos existentes en Tánger. Describí el estado de la enseñanza que esta Orden religiosa proporciona allí, comparándola con la que, por nuestra desdicha, dan otras naciones extranjeras. Después hice ver que no se resuelve el Gobierno—y, al contrario, se opone—á dar expansión á la enseñanza y á la influencia españolas en Tetuán, donde existe un núcleo de población de origen español y que habla la lengua española, que sólo necesitaría que el Gobierno español le tendiese la mano para que fuese nuestro más poderoso auxiliar en la obra que tenemos que realizar en aquel Imperio.

Desatiende el Gobierno el deber de corresponder á lo que se le ofrece; y después, dentro de nuestro terreno y de nuestro campo, en Melilla, hay construída una enfermería indígena que está sin abrir, esperando tal vez, según el rumor público, que se convierta en un convento más de franciscanos; el zoco, convertido en un cuartel de Caballería; la mezquita, sin construir porque se alega que rige la Constitución allí donde la Constitución no se ve por ninguna parte, pues existe un régimen autocrático semejante al de Rusia.

Con todos estos antecedentes, señores diputados, me parece que ya puedo afirmar que el espíritu que informa la política del Gobierno español en Marruecos es, según ahora se dice, esencialmente clerical, completamente contraria á lo que debía ser, constituyendo el más grave de los peligros y la más tremenda de las torpezas que se pueden cometer allí.

Y por esto dije, y celebro que el señor presidente del Consejo esté presente, que ya puede S. S. ver cómo con todos estos antecedentes hay motivos para que se pueda afirmar que, probablemente, cuenta con más partidarios la doctrina sostenida por el señor Azzati (repito que salvando lo relativo á las formas, argumentos y modo de exponer de este señor diputado lo que le parece conveniente) que la de S. S., porque allí no hay más que una población cristiana en realidad, que es la española, la cual tiene que sufrir todas las vejaciones á que la somete el ansia de dominación de esa clase que se ha constituido en Tánger exclusivamente para ser una desgracia para nosotros.

Y decía yo, continuando, que esta política tenía explicación en tiempos pasados, así como la composición de la Embajada, que respondía exactamente á este espíritu; es decir, la Embajada española presentándose, única entre todas las que van á visitar la ciudad de Fez, acompañada de un elemento religioso de funesta y triste tradición en España; y á este propósito lei trozos de los Tratados de España con Marruecos celebrados en días en los cuales predominaba la propia escuela que hoy parece que es la que constituye la esencia del espíritu que vive en el banco azul. Tenía esto entonces su explicación; pero después, lo recordarán los señores diputados, lei las propias palabras del señor presidente del Consejo, según las cuales allí puede ir el Gobierno á todo lo que van los demás países, menos á evangelizar; esto había concluído: S. S. se lo decía al Sr. Nocedal con completa y absoluta razón.

Pues bien; ahora prosigo y pregunto: ¿á qué van hoy esos frailes en la Embajada á Fez? ¿Es para los oficios divinos, á fin de que no falte á nuestro embajador cosa que, por lo visto, no ha preocupado tanto á los demás embajadores que desfilan por aquella ciudad? Bastaría un sacerdote, que virtuosos los hay en la nación española; probablemente, los encontraríais en el propio Fez, en Marruecos. ¡Ah; pero el hermano del secretario del Papa necesita el acompañamiento de dos franciscanos! ¡Eso es una tradición

muy santa, muy veneranda; eso representa y dice mucho! ¡Por eso han constituido parte de la Embajada!

¿Y á qué van? No hay por qué ocultarlo. Yo lo digo guardando todos los respetos debidos á la religión, respecto de la cual creo que no he de tener que arrepentirme jamás de pronunciar una palabra, no digo ofensiva, sino de sentido siquiera dudoso; esos frailes no van allí á otra cosa que á lo que han ido, por desgracia, siempre: á negociar y adquirir terrenos, á mentir una influencia y una identificación con España que les permita establecer allí una dominación á la cual no tienen derecho ni jamás debían conseguir.

También, con todos los respetos debidos lo digo, á eso fué y eso hizo constantemente el P. Lerchundi, que el señor presidente del Consejo de ministros citaba, y del cual decía que le había oído confesar que jamás había evangelizado, porque no se puede en materia religiosa reducir ni á un solo musulmán. A eso fué ese padre, ilustre bajo muchos conceptos, pero también gran colector de todo lo que podía recoger, y desde sus tiempos data el que tengan los frailes muchas de las preeminencias y, sobre todo, de los terrenos y de los bienes que poseen, porque si no evangelizó, procuró recoger todo lo que pudo, y váyase lo uno por lo otro.

Van á continuar nuestra triste historia de Filipinas, á suponer que son la nación española mientras la nación lea puede dar fuerza, poder, los elementos indispensables para extender su autoridad, para dominar, y luego, el día en que la nación española sufra un quebranto, uno de esos contratiempos que ponen en peligro la independencia de una parte de su territorio, la soberanía en una parte de él, entonces, como hicieron respecto de Filipinas, separan la causa de la Iglesia de la causa de la nacionalidad española, dejan que ésta se hunda y sufra todas las consecuencias de Tratados que no podían menos de ser un desastre, y continúan negociando para recoger buena cantidad de millones á cambio de los bienes que habían adquirido bajo el patrocinio, bajo la autoridad, al amparo de la nación española, y que, en realidad, eran de la nación española misma. (*Aprobación en la minoría liberal.* — *El Sr. Feltú:* Esa es una inmensa calumnia.)

Eso ni es calumnia, ni es inmensa, ni es nada de lo que dice S. S. Eso no es más que el reflejo exacto de la verdad. ¿Dónde han ido á parar los bienes de las Órdenes religiosas de Filipinas sino á Roma? ¿Cómo se habían adquirido? Con la protección de España y esquilmando á aquellos infelices indios, con los cuales han hecho lo mismo que se está haciendo hoy en Fernando Póo y en el golfo de Guinea: Y no es extraño que esto suceda en estos casos. Pues qué: ¿tendréis el valor de decir que la parte de la Iglesia oficial se ha identificado nunca con la nacionalidad española? Ni en la guerra de la Independencia siquiera, porque vosotros luchabais contra las ideas expansivas liberales é igualitarias de Francia, contra las ideas de la Enciclopedia y de la Revolución; contra la nacionalidad española luchabais en Méjico con el cura Hidalgo y con el cura Morelos, y con ellos contribuís á que perdiéramos aquel Imperio.

Ya lo he dicho: lo propio está ocurriendo en Fernando Póo y en el golfo de Guinea. Esto merece capítulo aparte, que no puedo colocar aquí sin dar extensión desmesurada á mi discurso y sin distraer la atención de la Cámara y del país sobre el objetivo principal de mi interpelación; pero ya lo trataremos otro día, porque yo no renuncio á suplicar al Gobierno de mi patria que, guardando todos los respetos debidos á la religión católica, á su expansión, á su fuero, á todo cuanto necesite para que pueda extenderse y contribuir á suavizar las costumbres y á defender las ideas humanitarias, ponga freno á ciertas demasías que han de comprometernos en aquellos dominios como nos han comprometido en otras partes; porque allí los frailes están atacados de la sed de dominación, del ansia de bienes; se apoderan de lo mejor esclavizando hasta inhumanamente á los indígenas, pareciendo, en una palabra, como si no tuvieran otra misión que la de encar-

nar la soberanía que ejerce España en Fernando Póo y por la cual se nos coloca en la condición inferior, desigual, denigrante, que resulta al compararnos con la isla de Santo Tomé, allí inmediata, donde hasta los portugueses nos dan lecciones de lo que debíamos hacer. (*Muy bien.*)

Pero con ser esto grave, señores diputados, respecto de nuestra vida interior, apenas si tiene importancia comparado con lo que representa en este instante con relación á la Embajada. Porque, señores diputados, podéis afirmar como si lo vierais que en Fez ocurre esto: al presentarse allí nuestro embajador en la forma que va, en medio de dos frailes, los demás representantes extranjeros le dirán al Sultán: «Mira, señor; esos frailes y ese embajador que les besa la mano y que clava ante ellos la rodilla en tierra en público, con escándalo de tu pueblo, son la representación de aquellos que os expulsaron de España, y ya lo veis, continúan con el propio espíritu. Por eso se presentan aquí de esa manera.» Y al hablar así no faltarán á la verdad. Después le dirán: «Ya ves; nosotros, que amamos nuestra religión, no traemos nada de eso. Con nosotros vienen médicos; no los frailes curanderos del Tratado de 1799, sino médicos, hombres de ciencia y de experiencia, ingenieros, banqueros, comerciantes, industriales; todos hombres de trabajo que podrán transformar tu Imperio y darle todos los caracteres de un pueblo moderno. Y ya ves, la Embajada de España todo eso lo ha desdeñado y se lo ha dejado en su país; lo que trae consigo son dos frailes.» Y aún podrían concluir diciéndole: «Ven con nosotros á la India, ven á Egipto, ven á Argelia, y allí verás cómo nosotros respetamos tu religión, y cómo al lado de las iglesias cristianas, con sus altísimas torres, están las mezquitas, que no las tienen más bajas, y cómo al caer de la tarde y en el silencio de la noche se confunden los tañidos de las campanas de los cristianos con la voz de los muezines que recuerdan á los creyentes del Profeta las horas de la oración. Y eso no es posible en España; ahí tienes la representación de lo que ella se propone.»

Y cuando se puede hablar así—y se hablará seguramente—, ¿no creéis, señores diputados, que estamos de antemano vencidos, que vamos á una lucha en el mundo civilizado en la cual todas las condiciones nos son desventajosas y nos predicen la derrota?

En esta disposición va la Embajada, con lo dañoso y perjudicial, sin lo útil y provechoso; y va la segunda. ¿Por qué? ¿Es cierto el rumor, muy extendido, que asegura que no ha podido ir la primera ni con la primera porque ha habido de parte de Francia el veto expreso y terminante? El Gobierno lo dirá; pero de todas maneras, sea ó no cierto el rumor, lo que sí es evidente es que el daño está causado, el efecto para España ya se ha producido; allí vamos como hemos ido hasta ahora: como satélites de Francia. Y ¿qué va la Embajada? A tratar con Muley Hafid, á tratar con el nuevo Sultán, al cual el Gobierno español desconoció hasta el extremo de que da pena leer el último documento consignado en el *Libro Rojo* que se publicó en 1908, porque revela la perspicacia de nuestros diplomáticos, lo bien informados que estaban, la seguridad con que preveían el porvenir y lo bien que, por consiguiente, podrían informar al Gobierno de la nación española para que escogiese el camino que más conviniera á sus altos intereses. Lo cito porque es bueno que la Cámara vaya viendo que no acuso por capricho de desgracia, respecto del acierto, al Gobierno español.

Dice así el documento núm. 680 de ese *Libro Rojo*: «El Ministro de Estado al encargado de Negocios de España en Tánger.—17 de febrero de 1908.—Observando que el indígena á cuyo cargo está nuestra Agencia consular en Fez desde que salió de dicha capital el Sr. Cortés, se deja influir en sus comunicaciones oficiales por las simpatías que le inspira el pretendiente Muley Hafid, lo cual hace temer, no sólo que sus informes no sean tan imparciales como conviniera, sino que en cualquier gestión que eventualmente pudiera encomendársele no guarde aquella abstención en las discordias intestinas

de Marruecos que sirva de regla de conducta al Gobierno de S. M., encargo á V. S. de Real orden que lo releve de sus funciones.» El relevado debía haber sido el Gobierno.

En la fecha en que ese encargado de Negocios daba al Gobierno las noticias que recibía estaba cumpliendo su deber, y el ciego fué el Gobierno, en exceso confiado, que no previó nada, que destituyó al agente porque tenía necesidad de hacerlo, porque era para el Gobierno un compromiso formal, porque era algo indispensable para él que triunfara Abd-el-Aziz, y no era posible que fuera vencedor Muley Hafid. Este es el Sultán ante el cual va á negociar la Embajada española; así habéis previsto y así habéis observado las reglas de la prudencia y de la circunspección.

Pero ahora va la Embajada á negociar. ¿No irá á un fracaso? Yo confieso que lo temo. (*El señor ministro de Estado: Se contribuye á ello.*) ¿Con lo que estoy diciendo? (*El señor ministro de Estado: Posiblemente.*) ¡Ah! Entonces, ¿por qué desde el banco azul, con tanta gallardía, se ha dicho que se podían discutir todos los asuntos de Marruecos, y que si no lo hacíamos el Gobierno interpretaría nuestro silencio como asentimiento? ¿Cuándo salen de ahí voces de patriotismo ó voces de habilidad? Habernos dicho que no podían discutirse estas cosas, y yo no las hubiera discutido. ¡Bastante tiempo he permanecido callado!

Me temo que vaya á un fracaso, y me fundo para ello, entre otras razones de las varias que expondré, en el recuerdo de lo ocurrido con la Embajada anterior, la del difunto y por muchos conceptos digno de respeto Sr. Llabería. Aquella Embajada fué un fracaso total, creo que no habrá nadie que lo dude, y no habría dicho sobre ella una sola palabra; pero por si hubiese alguien que lo dudara, por si el Gobierno quiere oponer algo á lo que estoy manifestando, voy á probar mi tesis; y lo haré de una manera tan sencilla, que no emplearé sino brevísimos instantes.

Aquella Embajada, en la cual se fundaron tantas esperanzas (con razón, porque muchas necesita alimentar la nación española), iba con las instrucciones contenidas en el documento núm. 512 del *Libro Rojo* publicado en 1908. Es un documento extenso; no lo leeré por eso y, además, porque, afortunadamente, el Gobierno hizo un resumen autorizado de él en otra nota, que tiene el núm. 616.

Fijaos, señores diputados, porque después, con una sola pregunta, y como respuesta un monosílabo, estará resuelta la cuestión:

«El ministro de Estado á los representantes diplomáticos de S. M. en Berlín, Bruselas, El Haya, Lisboa, Londres, París, Roma (Quirinal), San Petersburgo, Stokolmo, Viena y Washington. —2 de febrero de 1908.—Desde los comienzos de noviembre ha permanecido en Rabat el Sr. Llabería, ocupándose—después de presentadas sus cartas credenciales á S. M. Xerifiana—de obtener la solución de diversos asuntos pendientes, comunes unos á España y á Francia, peculiares otros á nuestro país.

»Figura entre éstos la situación creada en el Rif por la guerra civil; la derogación del artículo 6.º del Convenio de 31 de julio de 1866; el reembolso de los gastos hechos para socorrer á los refugiados en Melilla; la concesión de permiso para construir faros en Cabo Tres Forcas y Quilates; la ejecución del artículo 8.º del Tratado de 26 de abril de 1860 (entrega de Santa Cruz la Pequeña); el arreglo de reclamaciones particulares; etc.

»No ha dado todavía el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Xerifiana una respuesta definitiva; pero teniendo en cuenta el estado de salud del Sr. Llabería, la necesidad de su presencia en Tánger en las actuales circunstancias y la incomunicación, mayor aún que en las últimas semanas, en que va á quedar el puerto de Rabat, el Gobierno de S. M. dispuso que dicho representante diplomático regresase á la indicada capital, como ha hecho ya.—(Firmado.)—M. Attendesalazar.»

Alguna de estas cuestiones, alguno de estos asuntos, alguno de estos problemas que constitulan las instrucciones que llevaba el embajador español á Rabat, ¿se ha resuelto satisfactoriamente? No; lo afirmo sin temor de que se me pueda desmentir. Por consiguiente, el fracaso de aquella Embajada fué total, absoluto. No hago comentarios, ni examino lo que respecto á cada una de las cuestiones contenidas en esta nota pudiera decir, y debiera acaso decir, porque está transcurriendo el tiempo y los males creciendo; pero, en fin, prosigo, no quiero apartarme de mi objeto. La primera Embajada, la del Sr. Llabería, fué un fracaso total, absoluto. Ahora no quiero anticipar los sucesos; voy á detenerme un instante en recordar, porque conviene, lo que entonces ocurrió, porque es instructivo y porque seguramente ha de revelar á la Cámara y al país que es indispensable tener en cuenta todas las circunstancias en que se encuentran los países donde se trata de negociar para no ir á un fracaso seguro; por el contrario, se pueden escoger los momentos y las circunstancias para obtener algo, ó obtener una victoria completa que sea honra y provecho para la nación.

¿Qué ocurrió cuando el Sr. Llabería salió de Tánger para ir á Rabat y negociar? Las circunstancias eran tales, que no cabía otra cosa que presentir el fracaso.

Recordadlo, señores diputados: por el asesinato en Marrakés del desventurado doctor Mauchand, cuyas imprudencias, alentadas tal vez por su propio Gobierno ó por sus agentes, lo hacían casi inevitable, por ese hecho ocupó Francia la ciudad de Uxda; por los ataques de los beni-anassen, que, hartos de sufrir las provocaciones en la frontera argelina, atacaron á Sidi-Buyenan, Menasobe-Kiss y otras poblaciones, entre Marnia y Nemours, fueron castigados por las tropas francesas, que, contando con el auxilio que les prestaban las posiciones ocupadas por el Roghí y por Bu-Amema, pudieron tomar posesión de aquellos macizos, que les aseguraban la posesión de Uxda y de la frontera del Muluya, tan codiciadas por esa nación. Por violaciones de las leyes musulmanas, de los usos, de las costumbres de aquel país; por actos que constituían violencias, negaciones del derecho, vejaciones para la población indígena, violaciones hasta de sus cementerios, tuvieron lugar los sucesos de Casablanca, única ocasión en la cual el Gobierno español acertó á medias. No fué entonces necesario el bombardeo, no fué necesaria la ocupación; sobre esto aduciría todos los datos que tengo, que son muchísimos, y que me convencen en mi conciencia de que afirmo la verdad. Sin embargo, España, ya que pudo resistir el empeño de ir con un ejército acompañando á Francia, tuvo la debilidad de dar soldados para que fuesen y allí estuviesen siendo testigos de todo lo que sucedía. Y ocurrieron las cosas más negras que se puede registrar, porque aquélla no fué más que una campaña de exterminio: aduarez ametrallados, población indefensa de mujeres y niños exterminada; todo lo indispensable para apoderarse de un país; pero para que las leyes, los usos de la guerra y todo cuanto la humanidad reclama quedara completamente violado.

Y era, señores diputados, lo más extraño de todo cuanto entonces ocurría, lo más censurable, el que imposible contemplara el mundo cómo se violaba todo lo que son leyes y usos de la guerra; porque desde el instante en que se invade y se ocupa una plaza, el estado de guerra es lo natural respecto de los países entre los cuales sucede eso; pero no: se ocupaba Uxda, se ocupaba el territorio de los beni-anassen y aun la propia ciudad de Casablanca, y había la pretensión, por parte del Gobierno francés, de que había de seguir el estado de paz entre Francia y Marruecos, y las negociaciones de una manera ordenada y tranquila en Rabat, y en el resto del Imperio el respeto más profundo á todos los franceses. Señores diputados, ¿se puede exigir nada más absurdo ni nada más inicuo que esta negación del derecho de defensa al agredido? Pues á todo eso asistimos, y, solidarios de todo eso, nuestra Embajada estaba negociando en Rabat,

porque ha habido la triste desgracia de que seamos, como he dicho, satélites de Francia en Tánger, satélites en Rabat, satélites en Fez, como fuimos también satélites en Algeciras, no por culpa del Gobierno que entonces presidía los destinos del país, sino porque á la Conferencia habíamos llegado comprometidos de ese modo, con nuestro papel convenido, como se combinan y reparten los papeles de los coristas en las representaciones, por muy grandes y muy solemnes que sean. Fracasamos, pues, como no podía menos de ocurrir, y fracasamos por nuestra unión con Francia. Esta nación tenía la carta de Abd-el-Aziz, la jugó y la perdió, y con Francia y con Abd-el-Aziz perdimos también nosotros.

Por cierto que es bien triste y desconsolador el pasar hoy la vista por documentos de aquellos días, y observar el cambio, la mudanza, el abandono en que se deja á aquellos á quienes se protegía. No puedo resistir á la tentación de leer siquiera algunas palabras relativas al particular.

El 21 de diciembre de 1907—son datos tomados del *Libro Amarillo* de Francia—decía el ministro de Relaciones Exteriores, M. Pichon: «No hemos cesado de considerar y de manifestar que no habrá para nosotros más que un solo Soberano legítimo... Nosotros hemos establecido nuestras relaciones con el Maghzen sobre un pie de nuestra confianza... La razón esencial de nuestra acción se confunde con el interés mismo del Sultán.»

Ya veis cómo aquel Gobierno amparaba y protegía á un Soberano, el cual, al entregarse totalmente á la nación francesa, le había dicho: «Ven; contarás con todo cuanto puedes necesitar para que realices en Marruecos tu misión; incluso cargaré con la odiosidad de los musulmanes, que no podré menos de tener cuando vean que me echo en brazos de una nación europea.» Y después de obrar así con Francia, correspondiendo á lo que el Sultán hacía con ella, el 21 de enero inmediato, ó sea de 1908, decía el propio M. Pichon: «No nos es posible intervenir entre Abd-el-Aziz y su competidor.»

Ya estaba decretada la suerte infausta de Abd-el-Aziz, y con ella también nuestra actitud; ya empezamos á tomar otro camino, porque habíamos de seguir á nuestro planeta.

Y avancemos un poco más; ya la Embajada española está entrando en Fez. Francia se ha anticipado, como lo hizo el cónsul alemán, Herr Vassel, dejándonos á la zaga para que vayamos en los términos en que lo hacemos. Monsieur Regnault trata y negocia y, por todo lo que se sabe, repite en los oídos de Muley Hafid los propios ofrecimientos hechos á Abd-el-Aziz: conveniencia para el Sultán de que sigan las ocupaciones militares de Chaouia, Casablanca y las realizadas por el general Liantey en la frontera argelina; ayuda moral; empréstitos, los odiciados empréstitos, cosa muy natural en país que se encuentra en la situación financiera en que se halla el Imperio de Marruecos; instrucción militar, auxilio para el arreglo económico y de la Hacienda; en una palabra, todo lo que constituyó el Convenio de 1904 con Inglaterra y España, y lo que era el programa célebre de M. Saint Renné-Taillandier. Todo esto está en estos instantes sonando en los oídos de Muley Hafid.

Pero coincidiendo con la llegada del embajador francés, anticipándose á la del español, ocurren dos hechos cuya importancia se encarece por sí misma y sobre los cuales seguramente el Gobierno ha meditado; pero es bueno que se llame también la atención de la Cámara y del país.

El primero de esos hechos es la aparición en campaña en las proximidades de Fez del Roghi, del pretendiente llamado Muley Mohamed. ¿Qué significa esa aparición? ¿Qué es hoy el Roghi? Lo que fué, señores diputados: probablemente, un francés, acaso argelino; criado en Argelia, al menos; hombre hábil, astuto, muy inteligente, muy á propósito para la misión que, por lo visto, viene desempeñando desde hace años.

Apareció en los días en que fué necesario, si no crear, aumentar considerablemente

la anarquía en Marruecos; combatió á Abd-el-Aziz en los años en que más á propósito era hacerlo para que Francia pudiese realizar su programa; fué retirándose hacia la frontera argelina á medida que se deshacían las fuerzas militares que Abd-el-Aziz ponía enfrente para combatirlo, y cuando llegó el momento de la Conferencia de Algeciras, antes del Convenio de 1904 con Inglaterra y España, y durante la Conferencia, el Roghí entró en Zeluán, allí se estableció y ha permanecido todo el tiempo indispensable á juicio de quien le dirige como máquina, porque durante ese período no ha sido necesario aumentar la anarquía, que, por desgracia, era muy grande; y, cosa extraña, no ha intervenido en la guerra de los Sultanes, cuando hubiese podido hacerlo de un modo tan eficaz. Verdad es que se ve á las claras que la mejor ayuda que podía prestar era no intervenir, porque de esa suerte resultaba inevitable el triunfo de Muley Hafid, y con él la mayor perturbación. Y ahora vuelve á campaña, y es gran factor de la anarquía. ¿Y qué relación tiene con la Embajada francesa? ¿Qué relación puede tener con lo que M. Regnault hace en Fez? ¡Ah!, misteriosa es; no poseyendo alguno de esos hilos que pueden escaparse, es difícil afirmar nada seguro; pero lo que se ve, lo indudable hasta ahora, es que el Roghí triunfa si las negociaciones en Fez van mal para M. Regnault, y será vencido el Roghí y alejado de allí si las negociaciones para M. Regnault marchan bien. Esto es lo que hasta ahora se viene revelando, lo que dicen la prensa, los corresponsales, las noticias, las cartas de particulares, cuantas indicaciones nos llegan. De manera que, por apariencia ó por realidad, el Roghí está siendo allí un agente, como lo fué antes.

Yo tuve el sentimiento, y la fortuna también, de demostrar en un momento en que fué necesario que la célebre factoría de Mar Chica, constituida cuando el Roghí se encontraba en Zeluán, se había creado con elementos salidos todos de Argelia, y principalmente del Kiss; y no había en Mar Chica nada que no fuese esencialmente francés, y aquello terminó cuando Francia lo dispuso: ahora posible es que la suerte del Roghí sea la misma.

Pero no quiero dejar este punto sin hacer una indicación al Gobierno español y dirigirle una censura. No sé si hubieran ocurrido las cosas como van sucediendo; posible es que no; hay derecho para creerlo, porque en los acontecimientos humanos, si no nos entregamos á un ciego fatalismo, completamente contrario al libre albedrío, hay derecho á suponer que cuando los hombres cumplan sus deberes llevarán el curso de la historia en esta ó en la otra dirección; y si nosotros, en este como en otros momentos, hubiéramos ocupado nuestro puesto, posible es que el Roghí no estuviese hoy entre Tazza y Fez, afligiendo al Sultán, obligándole á echarse en brazos de Europa otra vez, para provocar—¡quién sabe!—un nuevo destronamiento: que de esa enfermedad murió Abd-el-Aziz, y de ella podrá morir Muley Hafid, continuando acaso la serie de nuevos Sultanes hasta que las potencias europeas se hayan hartado de soportarse á sí mismas.

El Roghí estaba en las proximidades de Melilla ocupando una posición respecto de la cual el Gobierno español pudo ejercitar otra política que la equivocada que ha desenvuelto. Mediante la existencia de ese pretendiente se había conseguido que en aquellas proximidades de Melilla nos encontráramos en una situación que nada tenía que envidiar á las que se hayan de crear después, cuando la civilización vaya penetrando en Marruecos; y el Gobierno español, equivocándose profundamente, en vez de imitar á los demás pueblos, que cuando encuentran una circunstancia como ésa la aprovechan, sin colocarse por eso en contradicción con los Gobiernos constituidos ni con los preceptos más rigurosos del derecho internacional, en vez de hacer eso, el Gobierno español encontró que lo mejor era proteger á kábilas, que iban á caer y á vivir eternamente en la anarquía, y alejar al pretendiente.

No creáis tampoco que ésta es una afirmación mía arbitraria; por desgracia, todo lo que digo tiene su comprobación en los hechos, y os lo voy á demostrar brevísimoamente. Bastará que lea estas palabras:

«Si Mohamed—el Roghi—hubiera prolongado la resistencia, la harca—la que le amenazaba en las llanuras de Tetuán en el mes de octubre—habríase visto obligada á solicitar la intervención española, y el problema rifeño, por lo que respecta á la zona de influencia de Melilla, habría quedado satisfactoriamente resuelto. Entonces España, obrando como árbitra, hubiese llevado la tranquilidad al país, sin violencias, sin empeñarse en una guerra que el país rechaza y que ningún español puede aconsejar mientras no lo exija el interés patrio.» Temo que el señor ministro de Estado me diga que revelo secretos. (*El señor ministro de Estado: Si no sé de quién es el texto.*) Ahora se lo diré á su señoría. (*El señor ministro de Estado: Pues para juzgar espero.*) «*En este sentido estaba preparado el terreno, merced á una habilísima labor. La retirada inesperada del pretendiente frustró el proyecto, complicando de modo extraordinario el problema.*

«Las soluciones de antaño no son posibles hoy. La nueva fase del problema, expuesta sucintamente, obliga á nuevas orientaciones que hagan compatibles aquel deseo nacional con la protección de intereses nacionales creados y con el decoro de la nación en el Rif.»

Estas palabras son del periódico *El Telegrama del Rif* de 16 de diciembre de 1908, que, como sabe S. S., está dirigido y redactado por el ilustradísimo periodista D. Cándido Lobera, capitán de Artillería, el cual no escribe nada, ni el periódico publica nada, que no lleve la autorización expresa y esté en perfecta armonía con lo que piensa, desea y quiere el gobernador militar de Melilla. Tiene, pues, esta autoridad.

Ya veis que fué profundo el error de alejar al pretendiente, de dar motivo para que se alejase. Ya en un debate anterior (me parece que fué á propósito de la discusión del presupuesto de Fernando Pío y posesiones del golfo de Guinea) leí los documentos que justificaban que por una equivocación, en vez de haber respetado á ese pretendiente y de haber seguido considerándole como un poder de hecho, como un Gobierno de hecho, como una autoridad de hecho, se había favorecido á las kábilas, que hoy son nuestros mayores enemigos, como era natural; y también os lo voy á demostrar leyendo otro trozo del periódico que acabo de citar, y cuya autoridad ya habéis visto que es completamente indiscutible, porque es como si lo dijera el Gobierno mismo. (*El señor ministro de Estado: No tanto, no tanto; conviene que conste.*)

Ya veremos las consecuencias de eso, porque si todo sigue lo mismo, no negaréis que sois responsables de esto que debéis conocer, que conocéis, sin duda. Ahora bien; si hay algún cambio, alguna mudanza, algo que se aparte de lo ordinario, entonces sí, ya creeré que esas declaraciones que S. S. acaba de hacer tienen transcendencia y significan alguna cosa. Pues bien; decía este periódico, confesando la situación actual: «Hemos gastado grandes sumas en socorrer á esos que hoy nos bloquean»—fijaos en el vocablo, señores diputados: *nos bloquean*, ó, lo que es lo mismo, en nuestras posesiones del norte de África estamos bloqueados, sobre todo en Melilla—, «hemos derrochado habilidad y tacto en no malquistarnos con los rifeños, les hemos defendido cuanto hubieron de menester defensa, y todo se ha olvidado en pocas horas ante las predicaciones de un fanático santón.

«Palabras afectuosas siguen teniendo para España; mas ya sabemos qué valor tienen esas dulzuras.

«El hecho cierto es que Melilla está bloqueada, y que existen razones muy poderosas para que abandonemos nuestra pasividad.»

Me parece que he demostrado lo que afirmaba. Ya veis si son grandes las equivocaciones cometidas y si es triste el resultado al cual venimos á parar.

Hay otro hecho, de los dos que indicaba antes, de importancia suma, que se presenta en los momentos en que la Embajada española, y antes la Embajada francesa, llegan á Fez: me refiero al Convenio francoalemán.

Allá en Fez está hoy Alemania reconciliada, entendida con Francia. No se puede negar que la noticia de la celebración del Convenio entre esas dos naciones fué algo que nos dejó completamente fríos, porque constituye uno de esos hechos que inmediatamente obligan á la más honda de las preocupaciones. ¿Qué es ese Convenio? Muy poco ha aclarado el tiempo las cosas para la generalidad de las gentes; pero algo, acaso mucho, para los iniciados en la diplomacia y para los que viven á su alrededor.

Los que frecuentan las Cancillerías, acaso hasta embajadores nuestros, piensan, temen que ese Convenio se ha celebrado á expensas de España, y se ha dicho, con visos de gran autoridad, que el embajador de España en París experimentó una inmensa contrariedad al tener conocimiento de este Convenio, porque se le había tenido en la ignorancia más absoluta acerca de él. Y todavía han dicho los corresponsales que al tener conocimiento del Convenio habló al citado embajador de que la situación de España no sería en definitiva tan mala, porque siempre habría *algún portillo* por el que, como es natural, furtivamente, que es el modo de penetrar por esta clase de entradas, podía España venir á colocarse en el terreno en que estaban ya Francia y Alemania entendidas.

Pero, sea todo esto cierto ó no, ¿qué es lo que significa este Convenio? ¿Por qué se ha celebrado? ¿Qué ha obtenido Alemania y qué le ha dado Francia sin el consentimiento de España? ¿Por qué España no ha sido parte, no ha intervenido, no se ha contado con ella? Porque las circunstancias no eran las mismas de 1904, y no puede servir de disculpa el recuerdo de lo que ocurría entonces entre Francia é Inglaterra, y después entre Francia y España durante aquel año.

Todo esto que he preguntado no me negaréis, señores diputados, que desde el instante que se tuvo noticia de ese Convenio, es cosa que se amontona y se agolpa en la mente de cuantos tratan de investigar las interioridades de lo ocurrido. Para estudiar lo que á España se refiere con relación á ese Convenio, es bueno recordar los antecedentes, la situación actual, y pensar en el día de mañana; en ese mañana que yo, lo confieso, lo veo muy triste, no diré que negro, pero muy poco menos, si continúa la política que el Gobierno presidido por el Sr. Maura viene siguiendo.

Antecedentes para nosotros son los días anteriores á 1904, y el mismo año 1904. Teníamos entonces nosotros, señores diputados, un tesoro que nos había legado la historia, que acrecentaba el concurso de las naciones, que se encarecía por todas partes, sobre todo al aproximarse aquellas circunstancias en que todos los que se proponían tener una política en Marruecos nos necesitaban. Y en este año de 1904 el Gobierno de S. M. aconsejó al Rey el viaje á Vigo. ¿Lo recordáis, señores diputados? En aquella pintoresca ría, sobre la cubierta del *Hohenzollern*, entre el humo de los cigarrillos (porque los corresponsales, muy respetuosamente, aseguraron que se consumieron allí muchos por los Soberanos que conferenciaban) se desvaneció y quedó perdida por completo la condición de España como potencia africana. Allí quedó rota toda posible inteligencia con Alemania respecto de Marruecos, y, en cambio, en ese mismo año 1904 lo entregasteis todo á Francia.

Hay que recordar, señores diputados, los términos del Convenio francoinglés, al cual se adhirió España, porque el momento es oportuno, y absolutamente necesario hacerlo. España reconoció lo siguiente: Artículo 2.º del Convenio francoinglés de 8 de abril de 1904: «Corresponde á Francia, como potencia limítrofe de Marruecos en una vasta extensión, velar por el orden en dicho país y prestarle apoyo en cuantas reformas de índole administrativa, económica, financiera y militar pueda tener necesidad.»

Si todo esto correspondía á Francia, es claro que á España no podía corresponderle nada; porque no sé si hay algo que hacer en un país después de todo lo que encierra este artículo. Y le entregasteis eso en medio de unas negociaciones en las cuales había algo que, como es natural, el tiempo y los acontecimientos van explicando bien lo que significaba.

Decíais: Francia hará todo esto durante quince años, al cabo de los cuales la zona de influencia española nos será restituida. Naturalmente, con el engrandecimiento que la acción francesa había de haber necesariamente desarrollado en ella.

Os decía que el tiempo y los acontecimientos se encargaron de contestar y explicar bien lo que esta estipulación significa; porque ahora ahí está la amenaza de la paz europea en los Balkanes; y ¿de qué proviene? De que Austria se ha anexionado la Bosnia y la Herzegovina, las cuales le fueron entregadas por virtud del Tratado de Berlín, en las mismas condiciones que los que estipulabais con Francia, para que durante algunos años las administrase, las preparase para la civilización universal, y para pertenecer á otro Estado ó para seguir estando bajo la soberanía de Turquía; pero, contra esa previsión, han venido á ser parte del Imperio austrohúngaro; lo propio que hubiese sucedido al cabo de los quince años que se señalaban en el Convenio, en parte público y en parte secreto, en el cual quedamos sujetos á Francia—comprendo que con la mejor buena fe—; pero, en fin, jugando con el tiempo y con los grandes intereses, que imponen otras direcciones que las que se han pactado en este caso.

Algo se modificó esto en 1905, porque el desembarco del Kaiser en Tánger, y después las negociaciones que durante algunos meses se siguieron y los sucesos que precedieron á la Conferencia de Algeciras, sirvieron para preparar, como antes decía, lo indispensable, y pactos hubo entre Francia y España en los cuales se repartió algo más, muy poco, pero, en fin, algo, á lo cual se hubo de referir, creo yo, el Sr. Montero Ríos, cuando hace poco, en un debate semejante á éste, intervino en el Senado. Y así fuimos á la Conferencia de Algeciras, en la cual—lo digo con todos los respetos—me parece que mi patria estuvo desempeñando un papel muy parecido á aquel que tienen los descendientes de las víctimas ilustres cuando se las conmemora, de los cuales hemos visto algunos ejemplos en este año y en el pasado con motivo de la conmemoración de los Sitios, que son la gloria de nuestra guerra de la Independencia. De una manera breve, fugaz y pasajera, esos descendientes son objeto del agasajo, de todas las atenciones, de todos los cuidados del mundo oficial y popular, porque en ellos se simbolizan glorias pasadas y, además, la esperanza de que se imiten en el porvenir; pero han salido de la nada y vuelven muy pronto á la nada, y eso nos sucedió á nosotros en la Conferencia de Algeciras. Nos necesitaron, nos aprovecharon; el nombre de España figuró, pero después las inteligencias han marchado por otra parte. Ese es el Convenio francoalemán.

Yo le preguntaría al Gobierno de S. M.: ¿qué significa en ese Convenio francoalemán la frase de que «se reconocen los intereses políticos y particulares de Francia»? ¿Políticos! ¿Cuáles son? Porque la Conferencia de Algeciras no autoriza para usar esta palabra. El reconocimiento expreso de la soberanía del Sultán y de la independencia del Imperio excluye de una manera absoluta la intervención ni la participación política de los demás, y, por tanto, esa frase consignada en el Convenio francoalemán bien merecerá una explicación.

Y después, los intereses económicos reconocidos á Alemania, mejor dicho, la posibilidad de desarrollarlos, ¿cómo están armonizados con la posición que respectivamente tenían Francia y España? Pero ¿es que esto no requiere una aclaración? Porque si se hubiera tratado de un Convenio en el cual se aceptaran los términos de la Conferencia de Algeciras, del Acta general, ¡ah!, eso sería un Convenio ridículo. Porque ¿para qué

pactar lo que las dos naciones han reconocido de manera expresa en Algeciras, si contribuyeron á aquella Conferencia, si fueron parte esencialísima en ella, si todos la tenían aceptada? Luego hay algo distinto.

¡Ah, señores diputados! Mi pesimismo en esta cuestión proviene de que cuando pienso en ella vengo á parar á la conclusión de que el Gobierno español no puede preguntar nada ni negociar cosa alguna. ¿Á quién va á preguntar? ¿Á Francia? Francia le dirá: «Tienes conmigo los Convenios de 1904 y 1905, más la serie de compromisos que vienes contrayendo acompañándome en todas partes; y aunque alguna vez has sido molesta, oponiéndome bastantes contrariedades, en definitiva has hecho mi voluntad y me estás sometida.» Hasta que pase el tiempo acordado en alguno de esos Convenios, hasta entonces, ¿cómo podrá pedirle ninguna explicación á Francia? Ella usará de todo lo que pudieseis pródigamente en sus manos en la forma que estime oportuna para desarrollar su política internacional.

¿Le vais á preguntar á Alemania? Cuando he oído anunciar que el Gobierno español debía negociar con Alemania, no he acertado á comprender cómo podrá hacerlo sin sufrir una gran contrariedad (no me atrevo á pronunciar otra palabra, porque se trata de un Gobierno de mi patria); porque si á Alemania le preguntáis algo, os dirá, y con razón: «No es á ti á quien tengo que contestar, ni con quien debo tratar cosa alguna; tú te entregaste á Francia en 1904 y 1905, y no ha habido nada absolutamente que no pongas á su disposición. Con quien tengo que tratar—dirá Alemania—es con Francia, y por eso me he unido con ella y he celebrado este Convenio, porque ella es la importante, ella es la que lo tiene todo; tú la que debes callar y obedecer.»

Pero pregunte ó no el Gobierno de S. M. á Alemania, trate ó no con ella, pregunte ó no á Francia y trate ó no con Francia, hay una cosa que de seguro está asomando á los labios de todos y antes á su pensamiento: ¿cuál ha sido el precio de todo esto? Ó lo que es lo mismo: ¿qué ha cedido Francia á Alemania? ¿Qué ha obtenido Alemania? No sé si será cierto; no es más que un temor; pero tiene un gran fundamento en la realidad, ó al menos en las apariencias de la realidad: para mí, señores diputados, el precio, la materia del Convenio, es la zona de influencia de España. En ésa, mientras Francia se desenvuelve libremente en la suya, y, sobre todo, desarrolla esos intereses políticos, frase que consta en su Convenio y que choca con el Acta de la Conferencia de Algeciras, Alemania desarrollará hoy grandes intereses económicos y comerciales, mañana intereses políticos; porque entre las fuentes que el Derecho internacional reconoce, no hay ninguna que sea tan indiscutible para la influencia política y para la intervención de un pueblo en la vida de otro como el desarrollo de grandes intereses económicos y comerciales; y lo que hoy no tiene Alemania más que á título de su poder y de su riqueza, podrá adquirirlo mediante el desarrollo de esos grandes intereses económicos y comerciales. Triste es, señores diputados, pensar así; pero no hay otra salida, no se ve más que esto en el horizonte, y, además, es lo que ya se observa que empieza á realizarse, porque los movimientos, los preparativos, todo cuanto es signo de vida y de avance, eso no lo veréis del lado ni alrededor de las posesiones francesas, de su frontera argelina, ni de los puntos en donde Francia ha empezado á crear grandes intereses comerciales, sino cerca de nuestro campo, y, sobre todo, dentro de nuestra zona de influencia.

¡Qué desgraciados somos! Porque es triste lo que nos sucede con Alemania. Yo no he podido nunca olvidar, y heube de recordarlo por necesidad en días bien amargos para mi patria, lo ocurrido con aquel Convenio comercial de 1898, aquel Convenio en el cual era voz pública que hasta el Emperador de Alemania, ganoso de mantener con la nación española las mejores relaciones posibles, había puesto su interés personal; Convenio ó Tratado que por los propios intereses que están hoy engendrando aquellas

discusiones que más han molestado al Gobierno, hubo de detenerse, hubo de fracasar, ofendiendo de esa manera hasta la susceptibilidad de aquella nación, la cual tuvo que pasar por la amargura de tener que buscar caminos indirectos para que sus productos llegaran á España por medio de nacionalizaciones y otros recursos parecidos que en casos semejantes se emplean; y el resultado fué que en 1898 lo pagamos de una manera bien dura y bien cara. Porque, para mí, no ha habido duda alguna de que si en vez de estar en las relaciones que manteníamos con el Imperio alemán hubiéramos tenido otras, los Estados Unidos no hubieran podido preparar durante el año anterior á la guerra, ó antes todavía, todo aquello sin lo cual ninguna nación la promueve y la declara; y el día en que iban á romperse las hostilidades, si en vez de ser sólo el poder moral del Vaticano y el muy débil y contrastado de Austria los que intervinieron, hubiera pesado el de Alemania en la balanza, las hostilidades no se hubieran roto, y la nación española no hubiera pasado por las tremendas amarguras que representa para ella la catástrofe de 1898.

Ahora nos sucede lo propio; porque si en 1908 hubieseis tenido previsión, acaso con anterioridad, pero sobre todo desde entonces, acaso no tendríamos en 1909 el Convenio francoalemán, amén de lo que significa el Tratado portugués como amenaza para nuestros vinos y otros productos, porque también es castigo para una, á mi parecer, inoportuna gallardía del señor presidente del Consejo de ministros respecto á los Tratados y Convenios comerciales. Esta es la lamentable relación que tenemos con la nación alemana.

Y ahora, señores diputados, os pregunto: en medio de estas circunstancias, ¿qué va á hacer la Embajada española con dos frailes en Fez? (*Risas.*) Vuestras risas son lo propio del caso, porque ese efecto es el que va á producirse en todo el mundo al vernos corresponder á una situación como la actual yendo de esa manera.

Yo deseo ardientemente, daría una parte de mi vida por que el embajador español en Fez no fuera á recoger fracasos y á consagrar de una manera definitiva nuestra inferioridad. Y el Gobierno ¿qué se propone hacer? ¿Podrá el país tener noticia de lo que cree que debe hacer? Porque el problema tiene bastante gravedad; no es de aquellos que, sin comprometer el porvenir de España, se pueden dejar para mañana. Yo le hago la justicia al Gobierno de pensar que está preocupadísimo, ocupándose en esto y tratando de resolverlo en el día. Yo, desde este sitio, con los elementos de que puede disponer el que desde la oposición combate, ¿qué voy á decir? Sin embargo, creo que, sin inmodestia, puedo afirmar que he tenido la fortuna de equivocarme menos que el Gobierno de mi país respecto de este punto, y yo desearía que procurase sacar el mejor partido posible de las circunstancias.

Le han impuesto una inteligencia con Alemania; pues aprovecharla. Ayer, pensar en esto era vitando para el Gobierno español, hubiese sido deslealtad con Francia; hoy es Francia quien nos ha invitado y quien nos ha obligado á ello; por consiguiente, ved si por ese camino podéis hacer lo propio que Francia, en lo que no creo que haya desconsideración, ni deslealtad, ni falta de cumplimiento á las relaciones establecidas, ó lo habrá por ambas partes.

Si no hacéis esto, si seguís el propio camino que hasta aquí, ¡ah!, entonces para el Estado español, para esta nación española, yo no puedo ver en el porvenir más que grandes fracasos, muchas humillaciones.

Lo repetiré por centésima ó milésima vez: yo creo que el pueblo español no será jamás desalojado del norte de Africa; ¿qué lo ha de ser, si es el elemento más necesario para todos los países que ocupen su territorio y en él desarrollen su vida, riqueza y civilización? El pueblo español prevalecerá y, ¿quién sabe, en un mañana más ó menos lejano é incierto, cuál será su suerte y lo que podrá recobrar!; pero la nación, como Estado, se verá vencida.

Cuando estudio este problema, cuando he pensado en él á solas, no he podido menos de acordarme de unos versos del cantor de la libertad, del gran Quintana, en su oda al Panteón del Escorial. Hablaba él de una expulsión, la de los moriscos, y yo tengo ante mi mente fija la idea de otra expulsión, á la que temo, la expulsión de mi patria de su zona de influencia, y decía aquél, haciendo hablar á Felipe III:

«Yo nací para orar: un solo día
quise mostrarme Rey, y de sus lares
á las arenas líbicas lanzados
un millón de mis súbditos se vieron.
Los campos, todos huérfanos, gimieron;
llora la industria su viudez; ¿qué importa?
Su voz no llegó á mí.»

¿Está seguro el señor presidente del Consejo de ministros de que llegan al Soberano juicios verdaderos, libres de equivocación, respecto de lo que significa, representa y va ofreciendo la política que S. S. desarrolla en Marruecos? Porque yo temo que, como continuemos por ese camino, pueda sobrevenir la expulsión de España de su zona de influencia, y no quisiera que mañana la historia y la poesía pudieran repetir la última frase de los versos que acabo de leer. (*Muy bien, muy bien, en las minorías.*)

El señor ministro de ESTADO: Todas las cuatro partes esenciales de su peroración las he de contestar, rebatiendo las inexactitudes de origen equivocado y falso de algunas de sus noticias é informaciones. En lo que se refiere á la primera parte, á aquella de la influencia de España en el norte de Marruecos, he de contestar con datos que he de traer de los propios labios de S. S., citados en discursos anteriores en estas Cortes. He de relatar ante vosotros (ya lo he anunciado en una interrupción) cuanto ha hecho este Gobierno en esa materia durante dos años y cuanto ha hecho en etapas anteriores de mando. He de recoger aquella parte del discurso de S. S. que hablaba de los actos de la Embajada española que ahora en Fez presta sus servicios. Ya llamé la atención de su señoría en una interrupción, y creo que lo que he de exponer después ha de convencer seguramente á la Cámara.

También de la política interior de Marruecos, que S. S. me invita á discutir, he de decir lo que es necesario á un Gobierno, distinguiendo lo que dentro de la Cámara debemos ó no debemos discutir, y he de acudir al terreno á que, al hablar de toda la política exterior, S. S. ha aludido, para poner en claro y decir la verdad de lo que significan los arreglos de 1904 entre Inglaterra y Francia y entre Francia y España; explicando, como de antemano lo he expuesto ya en el Senado, lo que significa el Convenio de 9 de febrero, firmado en Berlín, y lo que afecta á España en la situación clara y firme en que nos encontramos.

No hago, pues, hoy más que señalar que todos estos temas se han de poner en claro ante el Congreso, porque equivocada podrá ser, á juicio del señor diputado, la política exterior del Gobierno; pero más clara, más evidente, más señalada á la consideración pública y á las Cámaras, jamás se ha hecho política exterior en España como ahora. Recojo ahora únicamente ese fin del discurso de S. S., que no tiene base ni fundamento alguno, que espero rectificará S. S. después que me oiga detenidamente en tardes sucesivas.

Ni á las Cámaras ni al Poder soberano deja de informar el Gobierno de todo lo que se refiere á la política exterior como interior. Eso no puede afirmarse, no digo con pruebas, ni aun siquiera con indicios de prueba. Yo afirmo á la Cámara que todo lo que se refiere á esta política, tanto la que en el Imperio de Marruecos desarrolla España

de una manera tan clara y tan evidente, como la que desarrolla en las relaciones con las demás naciones con quienes quiere tratar, no se oculta á las Cámaras, no se oculta al Rey; es una insinuación impropia de S. S., y que me choca puesta en sus labios.

He de decir también que es completamente gratuito, destituido de todo fundamento —y en tardes sucesivas, sobre este tema y los demás que ha expuesto el Sr. Villanueva, he de pronunciar palabras que lleven á la Cámara el convencimiento—, lo que S. S. ha manifestado en materia tan delicada y las informaciones tan incompletas que ha hecho; señalando, repito, hasta textos del Sr. Villanueva que hace poco se traducían en alabanzas del Gobierno por actos que ahora S. S. señala como equivocaciones, cuando ha poco los consideraba como aciertos en esta propia Cámara. Algo habrá pasado de entonces acá, y yo lo explicaré con mucho gusto al Congreso.

El Sr. MORET: Desearía preguntar al señor ministro de Estado si para la discusión que anuncia, de cuya importancia y de cuya gravedad debe estar bien convencida la Cámara, tendremos ocasión de ver algunos documentos relativos al Convenio franco-alemán y á las negociaciones que el Gobierno español haya hecho en su consecuencia.

El señor ministro de ESTADO: El Sr. Moret interrumpe mi discurso (está en su derecho, principalmente por la gran autoridad que tiene en la Cámara presidiendo un partido), interrumpe mi discurso cuando no he podido sobre el tema que he anunciado decir cuanto importa al Congreso; pero debe tener presente el Sr. Moret que ya, habiendo sido preguntado el Gobierno en el Senado, declaró sobre este punto cuáles eran los antecedentes más importantes; es á saber: que antes de firmarse el 9 de febrero el Convenio en Berlín entre Alemania y Francia, había sido notificado por anticipado el Gobierno español por las dos naciones, indicándole cuáles eran sus propósitos y su actitud sobre los términos del Convenio, oyendo nuestra opinión, como es natural, en este punto. (*El Sr. Moret: Sus documentos deseo.*) Ya tuve el honor de leer la nota en el Senado, y en el *Diario de las Sesiones* consta; pero, por lo demás, ya digo que, atendiendo gustoso á la indicación de S. S., he de contestar extensamente.

Aunque ya lo había dicho en el Parlamento, no me cansaré de repetirlo, porque se trata de una materia muy clara, que puede definir la situación del Gobierno en esta política, bien firme y bien segura, pues nadie hasta ahora, como no haya sido el Sr. Villanueva en la tarde de hoy, ha puesto en duda cuáles son nuestros derechos, sancionados por Tratados, reconocidos, no sólo por las naciones signatarias en Algeciras, sino por todo el mundo. No ha habido una nota discordante en el reconocimiento de los derechos históricos que tiene España, los cuales están reconocidos por los Tratados celebrados, no sólo con naciones europeas, sino con el Sultán de Marruecos bien recientemente, y llevados en términos que nadie puede dudar de nuestra situación respecto de esos Tratados. Nadie lo combate, nadie lo ataca, ni siquiera lo pone en duda. (*El Sr. Moret: ¿Vendrán los documentos?*) Los que haya.

(*Se continuará.*)